ESTUDIO DEL SECTOR
(Decreto1082 de 2015)

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES
1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. Identificación de Proveedores.
2.Indicadores Financieros y Organizacionales.
3. Aspectos relacionados con la experiencia

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

F. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía del Municipio de San Carlos, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente GEES – versión V2 del 15/08/2025, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado
E. Apoyo a la industria nacional
F. Análisis: decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.16

OBJETO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LLEVAR A CABO LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

	CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
Código	80111600	Servicios de personal temporal
	93141500	Desarrollo y servicios sociales
	93141900	Desarrollo rural
	93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
	86111600	Educación de adultos

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

Envejecer en el territorio: una oportunidad que Colombia empieza a entender

El envejecimiento está transformando la economía colombiana. Las cifras son contundentes: menos nacimientos, más población mayor y un cambio estructural que, en pocos años, hará que las personas mayores superen a los menores de 15 años.

La conversación pública suele centrarse en el impacto fiscal, en el sistema de salud o en el mercado laboral. Sin embargo, hay una pregunta que aparece menos y que es clave: **¿qué significa envejecer en los territorios rurales y periféricos del país?**
En regiones como la Orinoquía, Boyacá y Cundinamarca, el envejecimiento no es una tendencia futura: es una realidad silenciosa. Muchos jóvenes migran en busca de oportunidades, mientras los territorios quedan sostenidos por adultos mayores que continúan produciendo, cuidando la tierra, liderando asociaciones y transmitiendo conocimiento productivo y cultural.

En este contexto, la economía plateada no se limita a servicios de salud o vivienda especializada. También está profundamente conectada con la productividad rural, la autonomía económica, el arraigo y la dignidad en la vejez.

Mientras el debate nacional suele enfocarse en innovación, tecnología y nuevos modelos urbanos, en el campo la pregunta es más básica y más profunda: **¿cómo asegurar que las personas mayores puedan seguir participando de la economía, sin quedar atrapadas en la informalidad o la dependencia?**
Desde la experiencia territorial de Fundación Amanecer, el envejecimiento también evidencia una brecha estructural que va más allá de la edad: el acceso al sistema financiero. Muchos adultos mayores rurales nunca han tenido crédito formal, ahorro estructurado o acompañamiento financiero, a pesar de haber sido productivos durante toda su vida.

En este escenario, la inclusión financiera no es un producto: **es una estrategia de bienestar.**
El microcrédito responsable, el fortalecimiento de asociaciones productivas y el acompañamiento a emprendimientos rurales permiten que las personas mayores sigan activas económicamente, transfieran conocimiento, lideren procesos colectivos y construyan ingresos que no dependan exclusivamente de subsidios o ayudas.

Además, el envejecimiento también abre oportunidades. Las personas mayores no solo demandan servicios: también crean valor. Emprendimientos agrícolas, turismo comunitario,

transformación de productos locales y economías del cuidado pueden convertirse en motores locales si cuentan con financiamiento, organización y acceso a mercados.

La economía plateada, vista desde el territorio, no trata únicamente de atender una etapa de la vida. Trata de reconocer el aporte económico y social de quienes han sostenido el campo durante décadas y de diseñar soluciones que respeten su ritmo, su experiencia y su arraigo.

Colombia está envejeciendo. La pregunta no es si el país está preparado, sino desde dónde se está pensando ese envejecimiento.

Si se analiza únicamente desde las ciudades, se perderá una oportunidad enorme. Si se entiende desde los territorios —como Orinoquía, Boyacá y Cundinamarca—, el envejecimiento puede convertirse en una palanca de desarrollo inclusivo, cohesión social y sostenibilidad.

Porque envejecer no debería significar salir del sistema. Debería significar seguir siendo parte del futuro.

El "Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud" define el envejecimiento saludable como *“el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez". El término “bienestar" se considera en el sentido más amplio y abarca cuestiones como la felicidad, la satisfacción y la plena realización. La "capacidad funcional", por su parte, comprende los atributos relacionados con la salud que permiten a una persona ser y hacer lo que es importante para ella*”

En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social tiene la responsabilidad de garantizar la atención integral de salud a la población adulta mayor, sin discriminación y con énfasis en la prevención de enfermedades, el tratamiento de condiciones crónicas y la rehabilitación, todo ello, dentro del marco de la Ley 100 de 1993 y la Ley 1751 de 2015.

Los resultados del presente documento muestran que el 80% de personas mayores se concentra en 12 departamentos y una capital la cual es Bogotá, un 15% de la población de personas mayores han sido víctimas de violencia, un 30,4% de los hogares en Colombia, cuentan con al menos una persona adulta mayor; el 21,7% de las personas certificadas con discapacidad en Colombia son adultos mayores, cuyo mayor tipo de discapacidad es la física, le sigue la múltiple, visual y psicosocial; el tipo de afiliación al sistema de salud que más prevalece es el subsidiado y le sigue el contributivo. En cuanto a comorbilidades, las principales subcausas son los signos y síntomas mal definidos; en cuanto a la salud mental, las mayores atenciones se concentran en la ansiedad; finalmente se puede decir que la mayor causa de muerte son las enfermedades del sistema circulatorio.

En Colombia, la cantidad de personas mayores está experimentando un crecimiento acelerado, lo que plantea nuevos retos y oportunidades para el bienestar de este grupo tan importante de la sociedad. En este sentido y teniendo en cuenta que *“la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho humano fundamental y el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social sumamente importante en todo el mundo*.”, el Gobierno

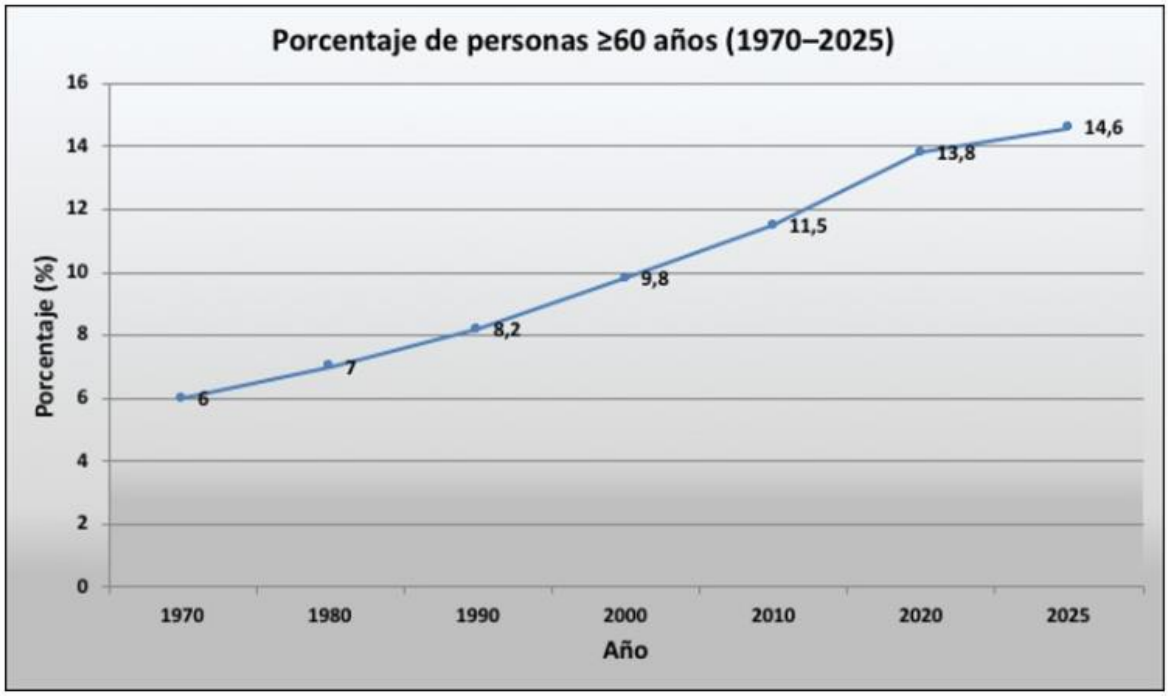
Nacional enfrenta diversos desafíos para responder en el marco de los derechos de las personas mayores con el fin de brindar un estado completo de bienestar.

Así las cosas, a medida que la esperanza de vida aumenta, también lo hacen las necesidades de atención integral en salud, incluyendo aspectos físicos, emocionales y sociales. Es por eso que este boletín tiene como objetivo dar un panorama de la distribución de las personas mayores en Colombia, sus características demográficas, su estado de salud y principales causas de muerte, con el fin de tener una perspectiva que sirva de punto de partida para identificar su situación actual y permita generar acciones para mejorar su atención en salud y calidad de vida desde un enfoque de prevención en salud.

“Colombia envejece entre la transición demográfica y la deuda social”

1. Cincuenta años de cambio demográfico: la historia en datos

En las últimas cinco décadas, Colombia ha experimentado una transformación profunda en su estructura poblacional. En 1970, apenas el 6 % de la población tenía 60 años o más; actualmente, esa proporción supera el 14,6 %, y se proyecta que en 2055 llegará al 25 % del total nacional. Esta evolución refleja el efecto de dos procesos simultáneos: el aumento sostenido en la esperanza de vida —que pasó de 53 años en 1950 a más de 76 en la actualidad— y una drástica disminución en las tasas de fecundidad, que cayeron de más de seis hijos por mujer en los años setenta a menos de dos en 2023. Esta transición demográfica ha estrechado la base de la pirámide poblacional y expandido su cúspide, revelando una sociedad que envejece rápidamente.

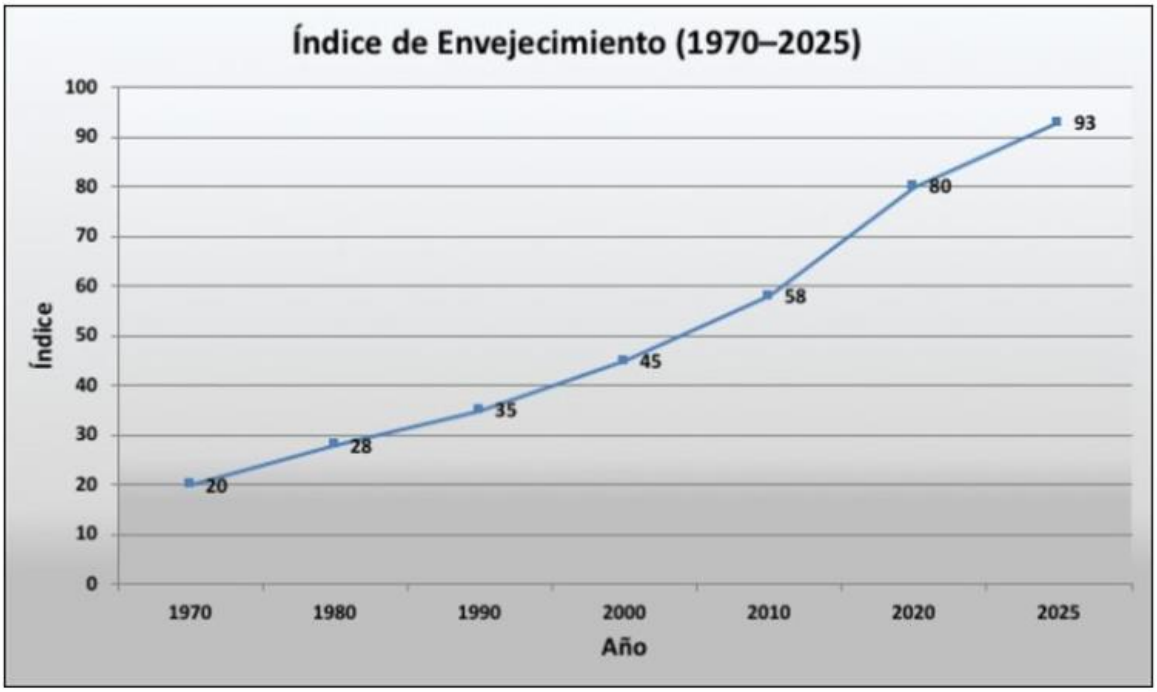


Se evidencia una tendencia ascendente sostenida en el porcentaje de personas mayores de 60 años en Colombia entre 1970 y 2025. En 1970, solo el 6 % de la población total era mayor de 60 años; para 1990 ya alcanzaba el 8,2 %, y en 2010 superaba el 11,5 %. Este

incremento responde a dos fenómenos demográficos: la caída progresiva en la tasa de fecundidad desde los años 70 y el aumento en la esperanza de vida.

Entre 2010 y 2025 se observa una aceleración más marcada: el porcentaje de personas mayores pasa del 11,5 % al 14,6 % en apenas 15 años. Esto marca una transición del país hacia una sociedad con peso creciente de la población mayor. La tendencia sugiere que Colombia deberá enfrentar complejos desafíos: mayor presión sobre el sistema pensional, crecimiento de la demanda de servicios de salud y cuidados, y un cambio profundo en la organización social y familiar. Esto evidencia la urgencia de políticas públicas integrales y con enfoque de derechos para una población envejecida.

Junto con el crecimiento de la población mayor, han aumentado otros indicadores, como el índice de envejecimiento —que representa la relación entre la poblacion de 60 años o más y la poblacion menor de 15 años. En 1970, era de apenas 20, lo que indica una estructura demográfica juvenil, donde por cada 100 niños había solo 20 personas mayores. Sin embargo, a partir de esa fecha, el índice crece de manera constante: supera los 50 hacia el año 2000 y llega a más de 90 en 2025, reflejando un giro hacia una población mucho más envejecida. Es decir, pasó de 25 en 1985 a 93 en 2023, y probablemente superará los 200 en 2050.



2. Radiografía de la vejez hoy: realidades, desigualdades y silencios

La vejez en Colombia hoy es un espejo de las profundas desigualdades estructurales que atraviesan el país. Las personas mayores —que ya representan más del 14 % de la población— enfrentan condiciones de vida marcadas por la pobreza, la enfermedad crónica y la dependencia funcional. Más del 30 % vive en situación de pobreza monetaria, y esta

cifra se incrementa en las zonas rurales, donde también es mayor la prevalencia de discapacidad. En salud, más de la mitad de las personas mayores tiene al menos una condición crónica, pero los servicios no siempre están adaptados a sus necesidades. Además, el rezago en inclusión digital limita su acceso a información, trámites y redes sociales, profundizando su aislamiento en una sociedad cada vez más tecnológica.

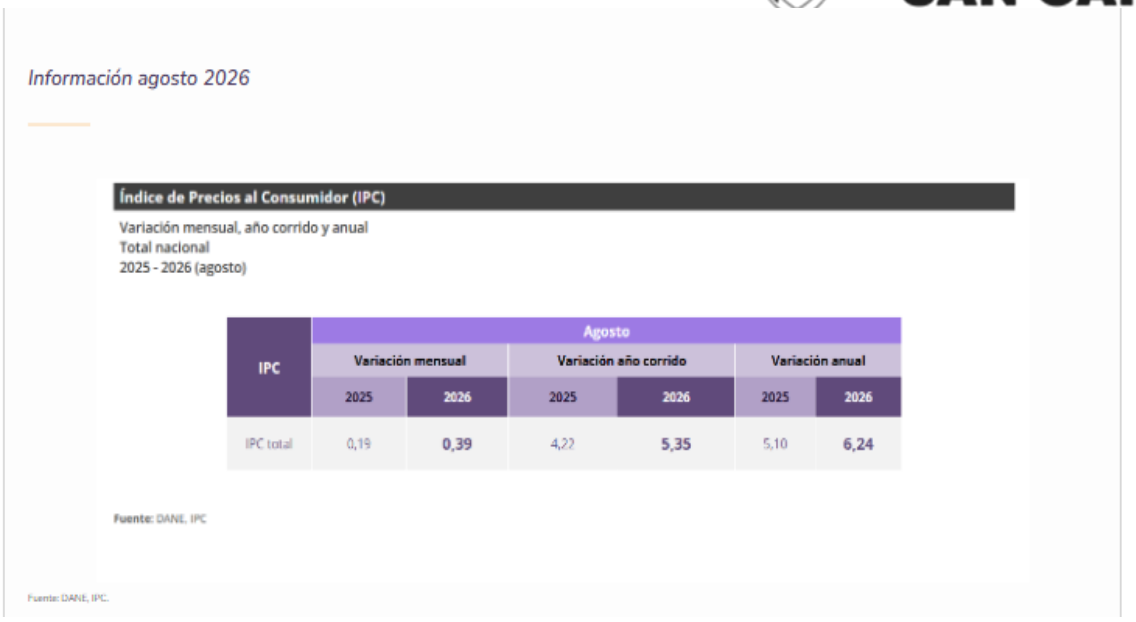
La feminización de la vejez es una de las expresiones más visibles de la desigualdad por género en esta etapa del curso de vida. Las mujeres mayores viven más años, pero enfrentan mayor soledad, más dependencia económica y menor acceso a pensión. Esto se explica por trayectorias laborales interrumpidas, marcadas por la informalidad y por el trabajo doméstico no remunerado. Además, muchas de ellas siguen siendo cuidadoras en edades avanzadas, sin reconocimiento ni apoyo institucional. En palabras del informe de UNFPA 2023, “no todas las vejeces envejecen igual”: el género, la clase, el territorio y la pertenencia étnica configuran experiencias diferenciadas del envejecimiento, y exigen políticas públicas sensibles a esa diversidad.

El acceso a derechos clave como la pensión, el cuidado y la salud sigue siendo limitado. Solo una fracción de las personas mayores cuenta con pensión contributiva, y programas como Colombia Mayor no cubren a toda la población vulnerable ni garantizan un ingreso suficiente. En salud, la cobertura formal contrasta con la escasez de servicios geriátricos y de atención integral para la dependencia funcional. Colombia aún carece de un sistema nacional de cuidados, lo que traslada la responsabilidad a las familias y, en particular, a las mujeres, reproduciendo ciclos de inequidad intergeneracional.

Estas brechas no se distribuyen por igual en el territorio. Mientras que departamentos como Quindío, Caldas y Risaralda ya superan el 18 % de personas mayores, en Guainía, Vaupés y Amazonas los valores apenas alcanzan el 6 %. Esta heterogeneidad territorial evidencia cómo el envejecimiento se concentra en el centro y occidente del país, mientras que el oriente y la Amazonía conservan una estructura más joven. Esta radiografía nacional exige respuestas diferenciadas, con enfoque territorial e interseccional, que reconozcan la vejez no como una categoría homogénea, sino como una experiencia plural, compleja y profundamente atravesada por las condiciones de desigualdad.

1. Económico

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información agosto 2026



Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

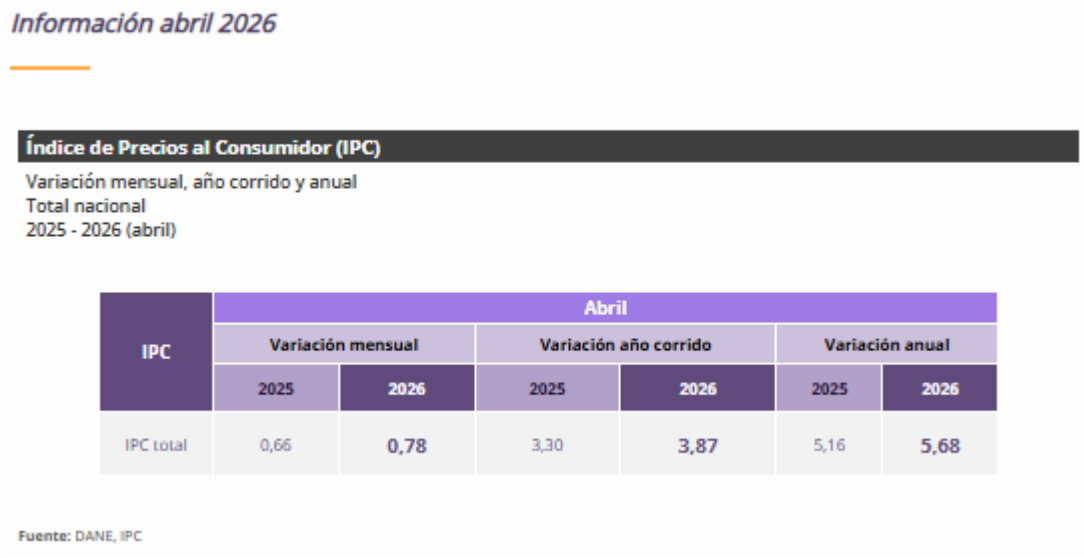
Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información Abril 2026



Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

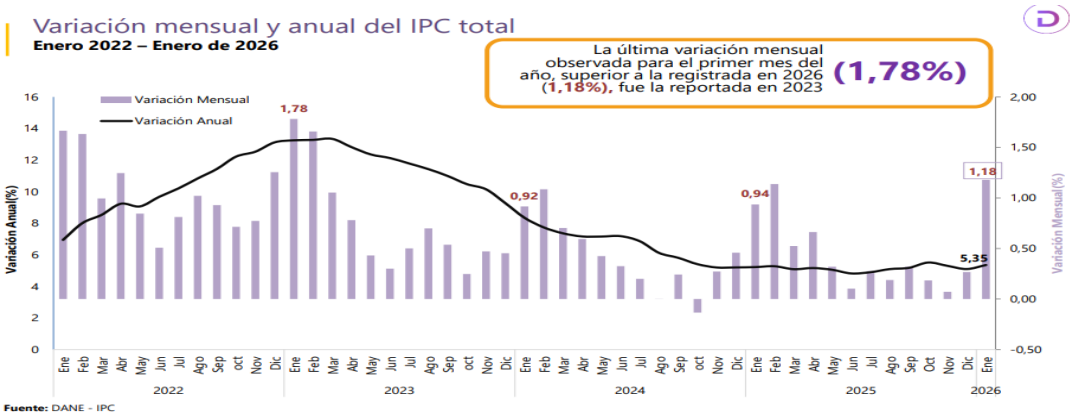
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

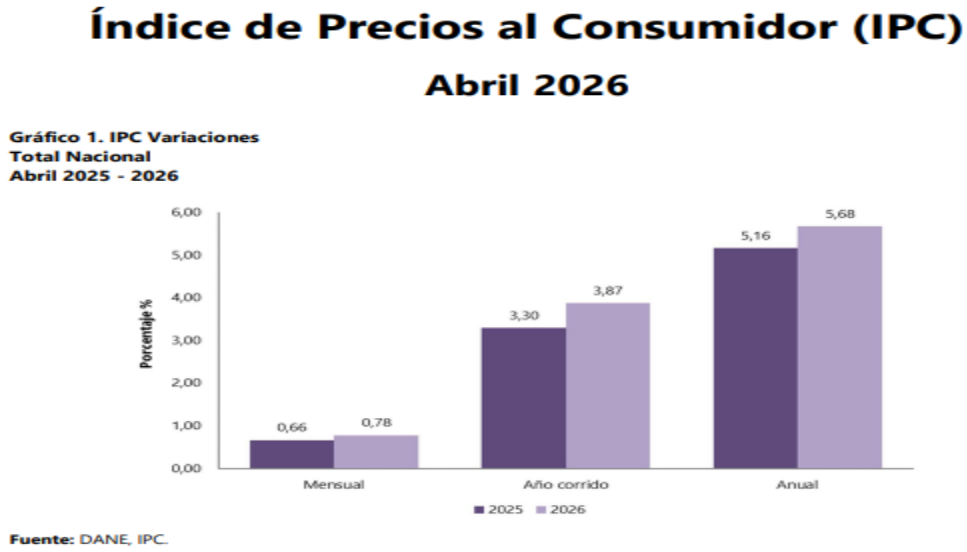
En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto



RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos

(0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

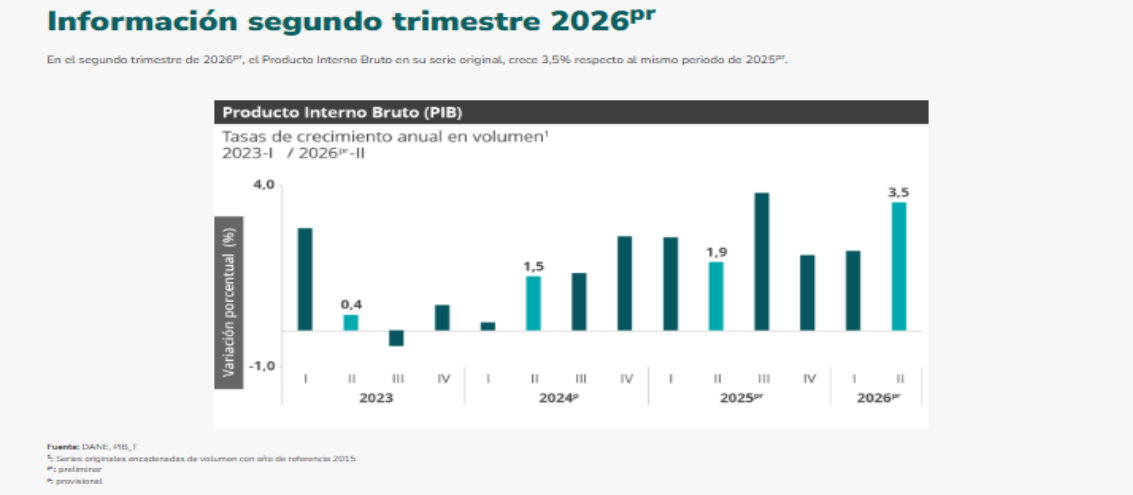
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Producto Interno Bruto: el emblemático medidor de la producción en Colombia

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

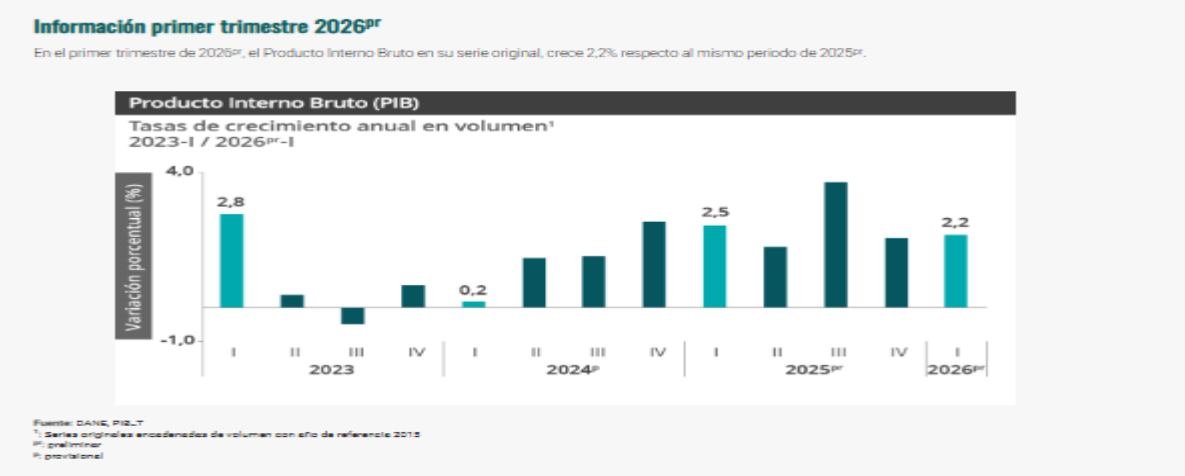


Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

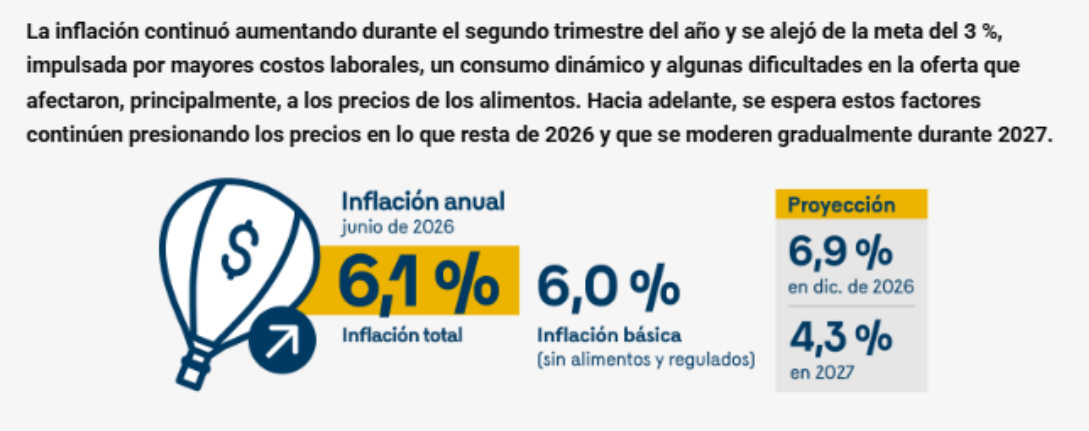
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Industrias manufactureras crece 2,3%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Informe de Política Monetaria - julio de 2026

Durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.



- En junio los precios crecieron a un ritmo anual (6,1 %) superior al observado en marzo (5,6 %). Este comportamiento también se registró para los componentes menos volátiles de la canasta del consumidor (sin alimentos ni regulados). Con esto, la inflación continuó alejándose de la meta del 3 %.
- El mayor ritmo de aumento de los precios estuvo asociado a incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, un gasto en la economía que continúa fuerte, y factores que afectaron la oferta agrícola, debido a efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción.
- Algunos factores ayudaron a moderar estas presiones, entre ellos el fortalecimiento reciente del peso frente al dólar y menores aumentos en los precios de las comidas fuera del hogar.
- Las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación continuaría aumentando en lo que resta de 2026. Esto se explica por el efecto de los mayores costos laborales, incrementos esperados en los precios de los alimentos, los posibles efectos del fenómeno de El Niño, los aumentos en algunos servicios públicos y el continuo dinamismo del gasto de los hogares. A partir de 2027 los aumentos de precios comenzarían a moderarse y se irían acercando al 3 % en los próximos dos años, en parte como resultado de las acciones de política del Banco de la República.
- Las anteriores proyecciones están sujetas a una alta incertidumbre. Entre los principales factores que podrían afectar la evolución de los precios se encuentran las condiciones climáticas, los conflictos internacionales, la evolución y perspectivas de la política fiscal, y los cambios en algunos precios regulados como la gasolina y la energía.

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.



- Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana creció un 2,2 % anual, reflejo del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión (maquinaria y equipo).
- El gasto de los hogares siguió mostrando un comportamiento favorable, especialmente en la compra de bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos.
- La inversión aumentó gracias a una mayor compra de maquinaria y equipo, aunque la actividad de construcción continuó mostrando debilidad.
- El mercado laboral mantuvo un comportamiento positivo, con más personas ocupadas y una tasa de desocupación que se situó en niveles históricamente bajos.
- La actividad económica continuaría creciendo en 2026 y 2027, pero a un ritmo más moderado, impulsada por unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el aporte del turismo extranjero.
- La economía colombiana continúa enfrentando mucha incertidumbre relacionada con la situación internacional, las condiciones fiscales del país y posibles eventos climáticos que afecten la producción.

La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.



- La inflación subió y permanece muy por encima de la meta.
- La economía y el mercado laboral continúan mostrando un comportamiento dinámico. Esto favorece el crecimiento del gasto y puede contribuir a que los precios continúen aumentando a un ritmo elevado.

- La incertidumbre sobre los factores que afectarán los precios y la actividad económica en el futuro es muy grande. En particular, se destacan los factores de riesgo relacionados con los eventos climáticos (la fortaleza y duración de los efectos de un fenómeno de El Niño), la situación internacional y la política fiscal interna.
- Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva decidió en su reunión de junio incrementar en 75 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria y en julio mantuvo una postura contractiva, dejando la tasa en 12,0 %.
- Futuras acciones de política dependerán de la nueva información sobre los precios, la actividad económica y de la evolución de los factores de riesgo señalados.
- Con esta decisión, el Banco busca contribuir a que la inflación disminuya gradualmente hacia la meta del 3 % en un tiempo razonable.

Informe de Política Monetaria - abril de 2026

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.

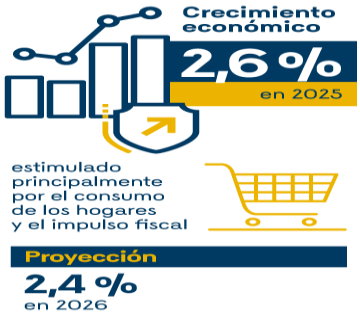
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.



La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.

- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.

- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.



Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

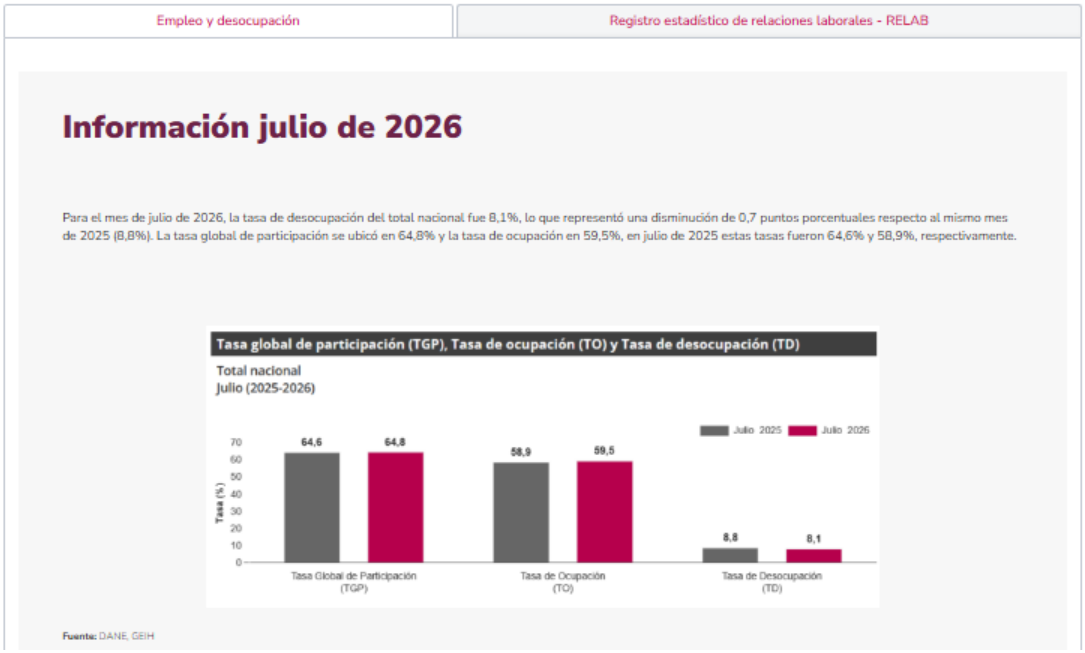
- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.

MERCADO LABORAL.

Estadísticas de mercado laboral

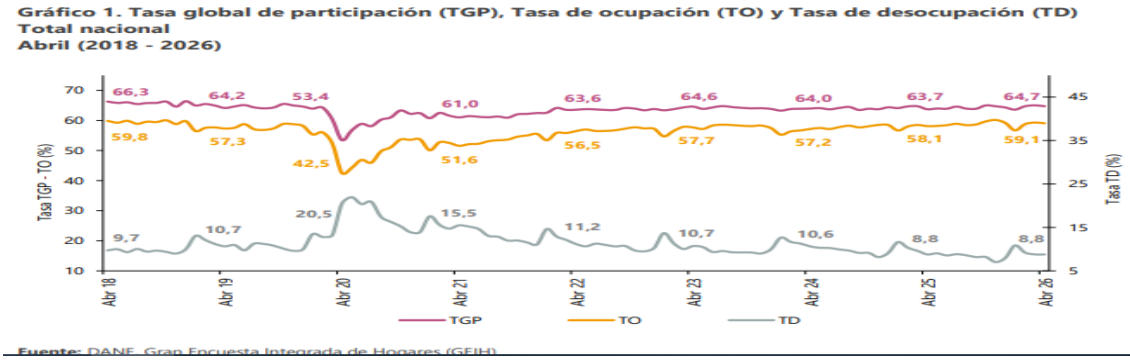
Las estadísticas del mercado laboral se producen con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que garantiza información confiable, consistente y comparable.

Su propósito es proporcionar datos oportunos que permitan conocer cómo evoluciona la participación de las personas en el mercado de trabajo, los niveles de ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo, así como las características de la población trabajadora.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral Abril de 2026

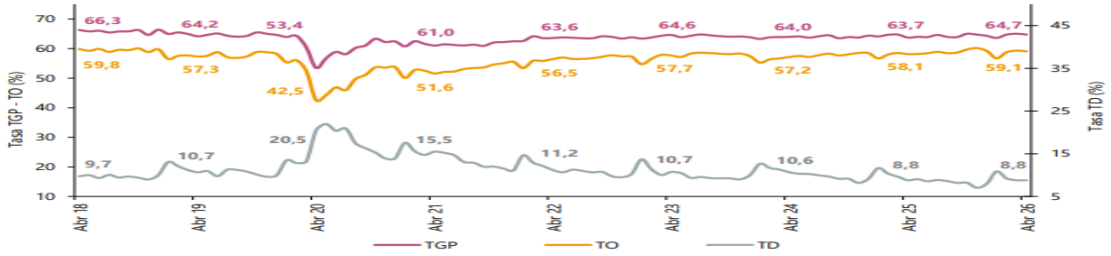


1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total, nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)

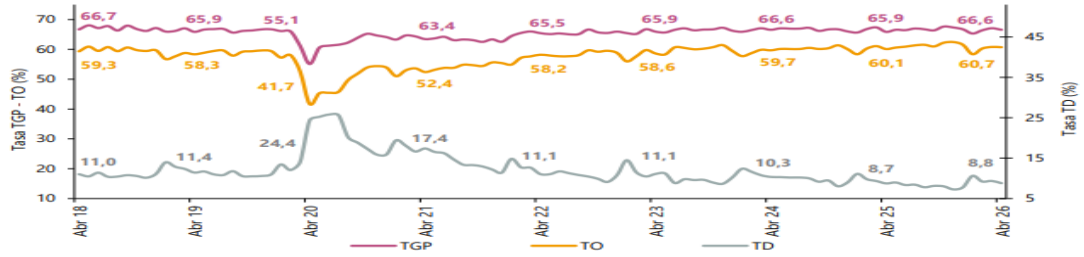


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Variación del SMMLV





Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en $1.750.905 para 2026
© Gráfico LR

Tasa de Cambio



https://www.dolar-colombia.com/

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas

de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

Prosperidad Social

Es la entidad del Gobierno Nacional y líder del sector de Inclusión Social y Reconciliación, responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total; mediante la atención con enfoque diferencial a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad.

Ministerio de Salud y Protección Social

SISBEN Sistema de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Colombia)

Cadena de producción y distribución.

Toda entidad que atienda a personas adultas mayores debe cumplir las directrices de calidad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Los estándares de calidad aplican a cuatro tipos de entidades: centros día o vida, centros de bienestar para personas adultas mayores (también llamados de centros de protección, hogares geriátricos u hogares gerontológicos), centros de atención domiciliaria y centros de tele-asistencia domiciliaria.

Centros de promoción y protección social para personas adultas mayores: Son establecimientos que prestan servicios de protección y cuidado integral de las personas adultas mayores ofreciendo alternativas de desarrollo, propiciando espacios favorables para la socialización, recreación, capacitación, productividad y desarrollo de proyectos de vida digna, bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

a. Centros residenciales para personas adultas mayores: Son aquellos destinados a la vivienda permanente o temporal de las personas mayores, donde se ofrezcan servicios de hospedaje, alimentación, recreación, actividades productivas, de protección y cuidado integral de las personas adultas mayores. Estos centros también pueden ofrecer servicios de centro día, atención domiciliaria o tele-asistencia.

b. Centros día para personas adultas mayores: funcionan en horario diurno, generalmente de ocho horas diarias, entre las 6 a.m. y 6 p.m., durante cinco o seis días a la semana, orientados a la protección y al cuidado integral de las personas adultas mayores. Son también llamados Centros Vida.

c. Centros de atención domiciliaria para personas adultas mayores: Son aquellos orientados a prestar servicios domiciliarios con el fin de proporcionar bienestar a las personas adultas mayores, en su lugar de residencia.

d. Centros de tele-asistencia domiciliaria: ofrecen atención especializada a través del contacto telefónico inmediato con una persona idónea para la asistencia en crisis personales, sociales o médicas de las personas adultas mayores, con el propósito de brindarles seguridad y mejorar su calidad de vida.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

Decreto 681 de 2022
LEY 1850 DE 2017
En el marco de la Ley 1251 de 2008 se facultó al Gobierno Nacional para crear el Consejo Nacional de Personas Mayores, como órgano consultivo del actual Ministerio de Salud y Protección Social, en su labor de coordinación de la Política Pública. **Mediante la Ley 1955 de 2019**, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se determinó la activación de este Consejo, la armonización de la normatividad para hacer efectivas las medidas contempladas en las políticas y normas sobre envejecimiento y vejez, y materializar la protección de derechos y la prestación de servicios sociales para este grupo humano.
El Decreto 163 de 2021 crea el Consejo Nacional de Personas Mayores- CNPM, el cual debe apoyar los procesos de seguimiento a Políticas, programas, proyectos y estrategias que favorezcan a este grupo poblacional, buscando que la atención a esta población cumpla parámetros de calidad y eficiencia basado en los derechos humanos y afianzando la articulación y coordinación con otras instancias y el fortalecimiento de la participación de las personas mayores y sus familias.
El CNPM está conformado por delegados de Ministro de Trabajo, Ministro de Educación Nacional, Director del ICBF, Director del DNP, la Defensoría del Pueblo, representantes de ONG, Academia y comunidad científica, Asociaciones de gerontología o geriatría, Asociaciones de pensionados, Personas jurídicas privadas prestadoras de servicios, Personas jurídicas públicas prestadoras de servicios, Empresa Privada, Entidades Territoriales y el Ministro de Salud y Protección Social como Presidente y Secretaría Técnica.
En **2021** se logró la instalación de este consejo con participación de las entidades del gobierno nacional, insistiendo en la necesidad de buscar estrategias para garantizar la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil y de las personas mayores en esta instancia. En **2022** se cuenta con los representantes de las organizaciones no gubernamentales, de la academia, de las asociaciones de geriatría o gerontología, de las asociaciones de pensionados y de las entidades territoriales.
Actualmente está en proceso la designación de los representantes de la empresa privada, y las personas jurídicas públicas y privadas que tengan a su cargo la asistencia y prestación de servicios a personas mayores.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Análisis de situación de Salud ASIS: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/analisis-de-situacion-de-salud-.aspx

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Decreto 681 de 2022: Por medio del cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031

Instituto Nacional de Cáncer de los Estados Unidos de América (NIH): https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/def/morbilidad

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Decreto 681 de 2022, por medio del cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20No.%20681%20de%202022.pdf

Congreso de Colombia. (2017). Ley 1850 de 2017, por medio de la cual se establece la protección al adulto mayor y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 50.390. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-1850-de-2017.pdf

Congreso de Colombia. (2019). Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Diario Oficial No. 51.015. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93970

4. Otros Aspectos.

La Alcaldía de San Carlos, revisará si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo vigente para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.

Esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar, en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios:

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- Acuerdo Marco de Servicios BPO III
- Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial

- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos

- Material de intendencia II
- Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
- SOAT III
- Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial
- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación
- Contratación de Mesa de Servicio II

- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II

- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros

- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad



FUENTE: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

El artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", modificó el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y facultó al Gobierno nacional para establecer "(. . .) las condiciones bajo las cuales el uso de los acuerdos marco de precios se hará obligatorio, para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."

El Decreto establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.

A su vez y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, se agota el análisis correspondiente para determinar la modalidad de contratación a aplicar para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes

En cumplimiento de esa normativa el Municipio de San Carlos, se permite realizar el siguiente la correspondiente revisión, de la cual se observa que NO EXISTE un acuerdo marco de precios vigente para la contratación del servicio que la entidad pretende adquirir.

Por lo anterior, el objeto que se pretende contratar no puede ser realizado través de un acuerdo marco de precios.

Por lo anterior, se encuentra que la modalidad de contratación selección abreviada de menor cuantía, será la que procede en el presente proceso de selección.

- **Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres.**
- **Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.**

- **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.**

- **Apoyo a la Industria Nacional**

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El municipio de San Carlos, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

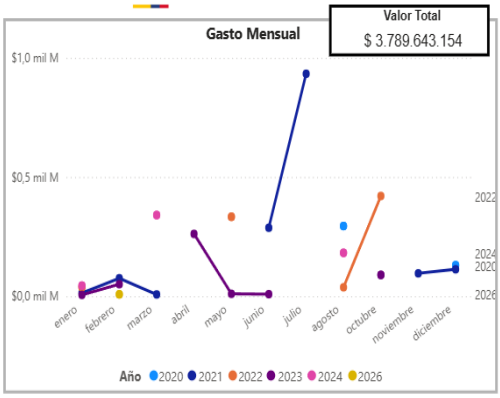


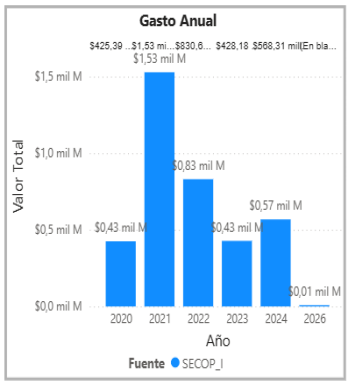
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

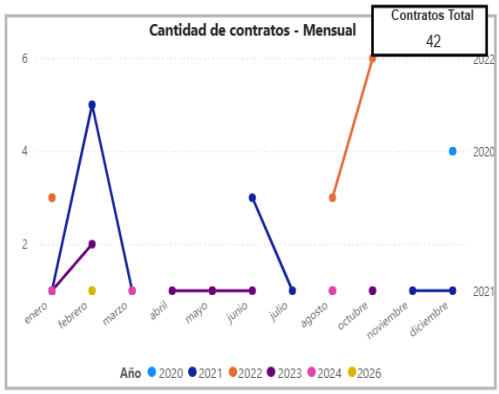
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

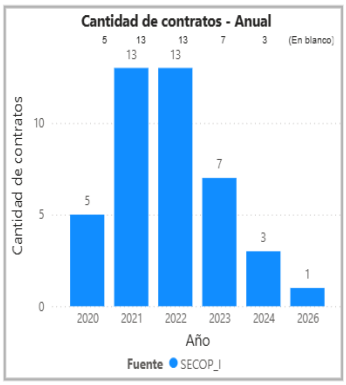
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

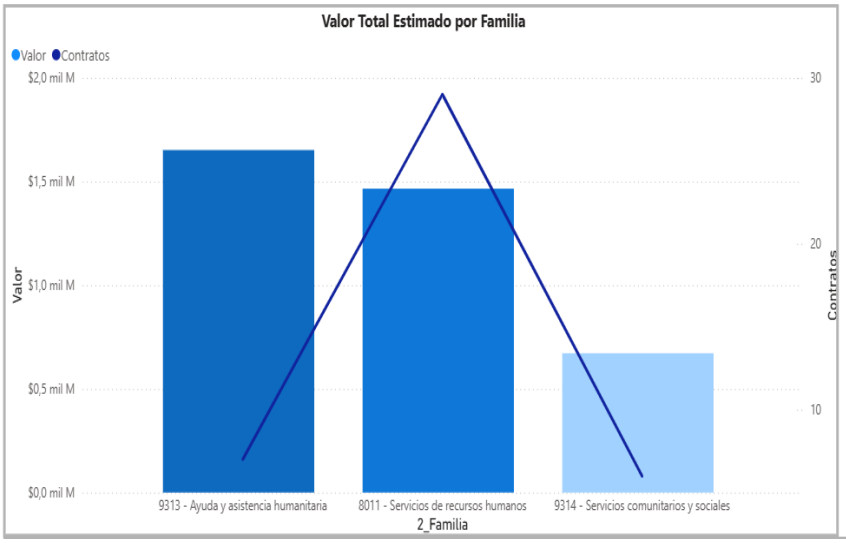
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 26/02/2026

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
SAN CARLOS
☑ CORDOBA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Plataforma:
SECOP_I

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
☑ CÓRDOBA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS



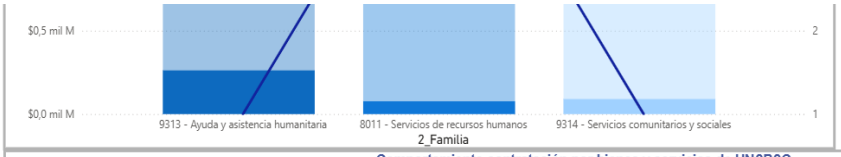
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
☑ 931316 - Planeación y programas de p...
☑ 9314 - Servicios comunitarios y sociales
☑ 931415 - Desarrollo y servicios sociales
☐ 931418 - Empleo
☑ 931419 - Desarrollo rural
☐ 9315 - Servicios de administración y financi

Valor contratado:
$3.596.666 $933.319.550

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

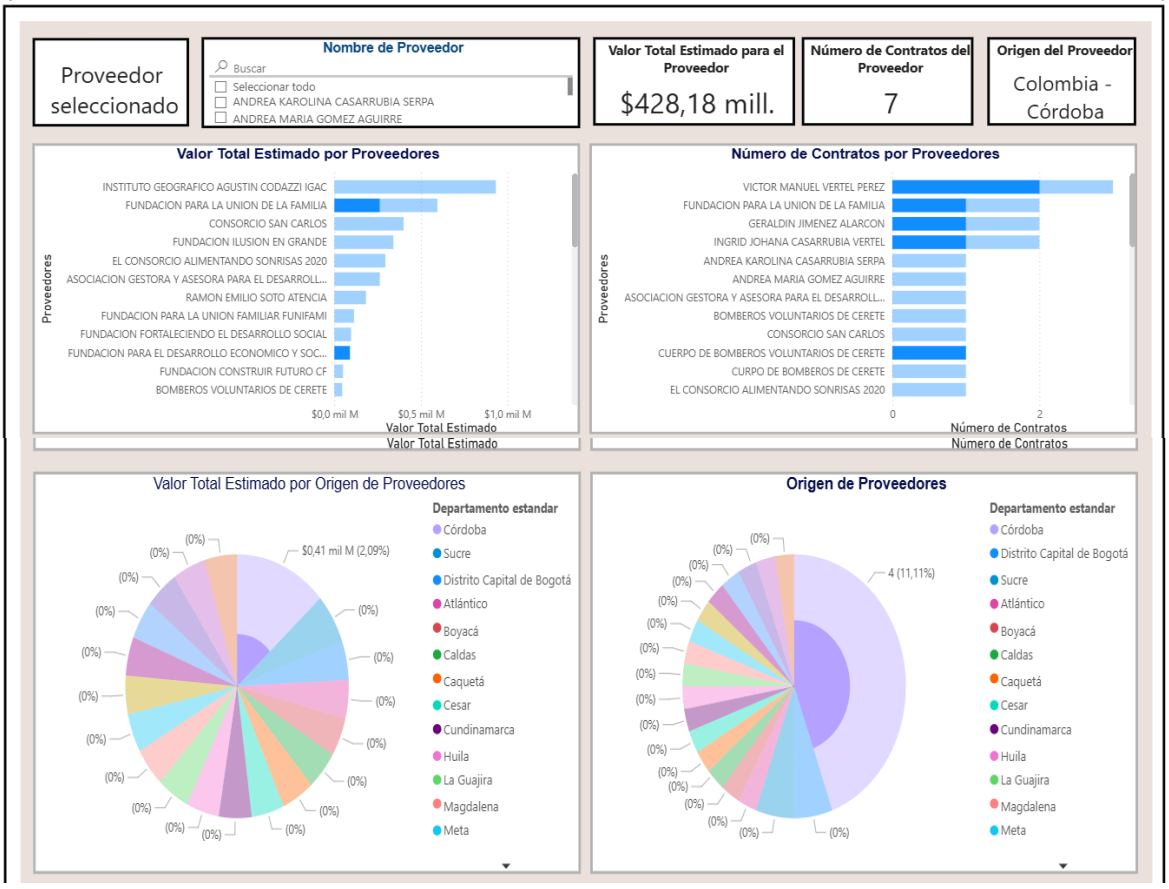
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	2	$339.655.602	8,96%	2	$375.974.663	9,92%	1	$333.617.132	8,80%
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos				10	$1.056.269.550	27,87%	11	$97.064.798	2,56%
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	3	$85.729.929	2,26%	1	$96.444.640	2,54%	1	$399.999.500	10,56%
Total	**5**	**$425.385.531**	**11,22%**	**13**	**$1.528.688.853**	**40,34%**	**13**	**$830.681.430**	**21,92%**

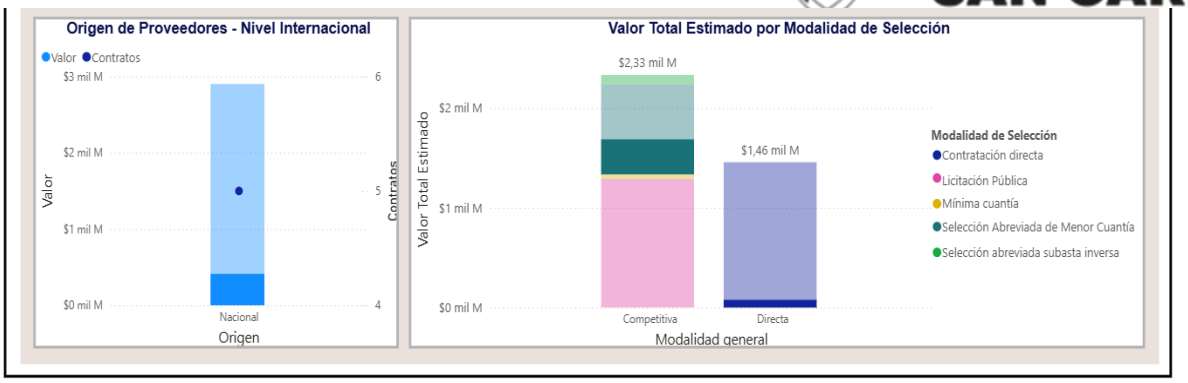




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	os	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1	$261.831.350	6,91%	1	$340.900.000	9,00%				7	$1.651.978.747	43,59%
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	5	$76.500.000	2,02%	2	$227.405.990	6,00%	1	$8.400.000	0,22%	29	$1.465.640.338	38,67%
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$89.850.000	2,37%							6	$672.024.069	17,73%
Total	**7**	**$428.181.350**	**11,30%**	**3**	**$568.305.990**	**15,00%**	**1**	**$8.400.000**	**0,22%**	**42**	**$3.789.643.154**	**100,00%**

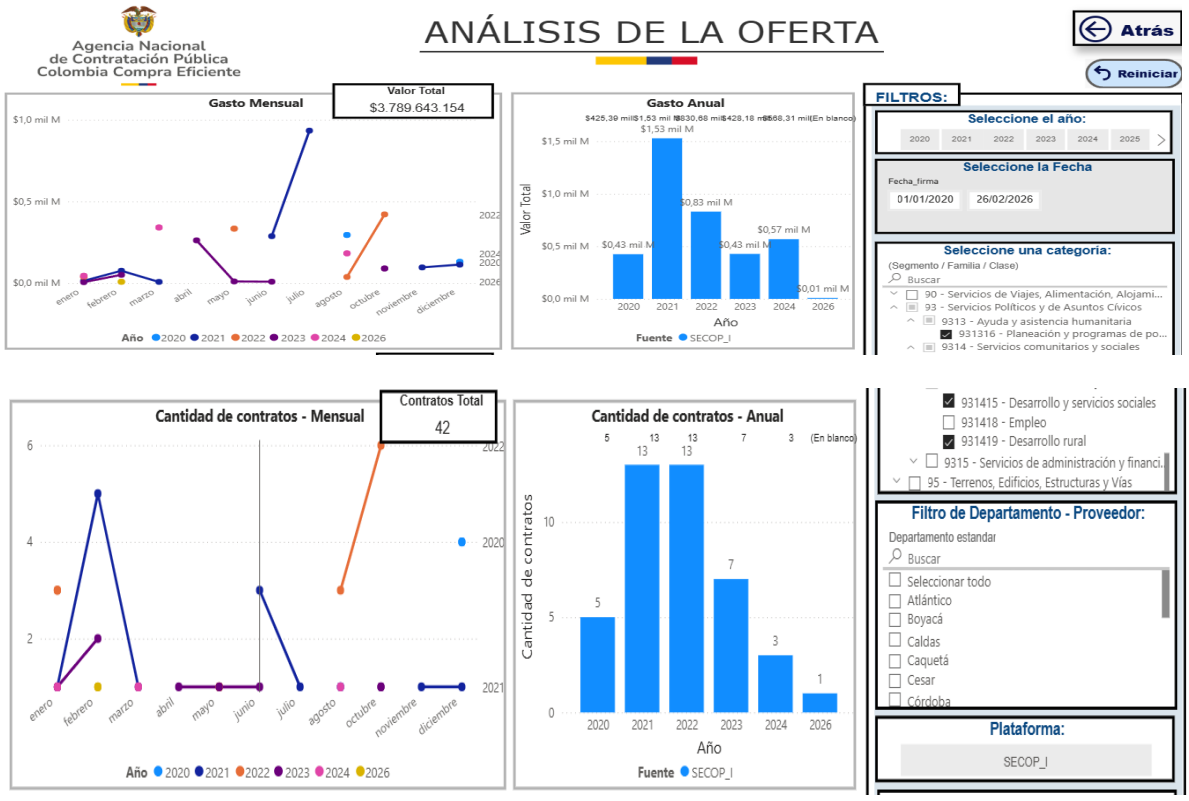




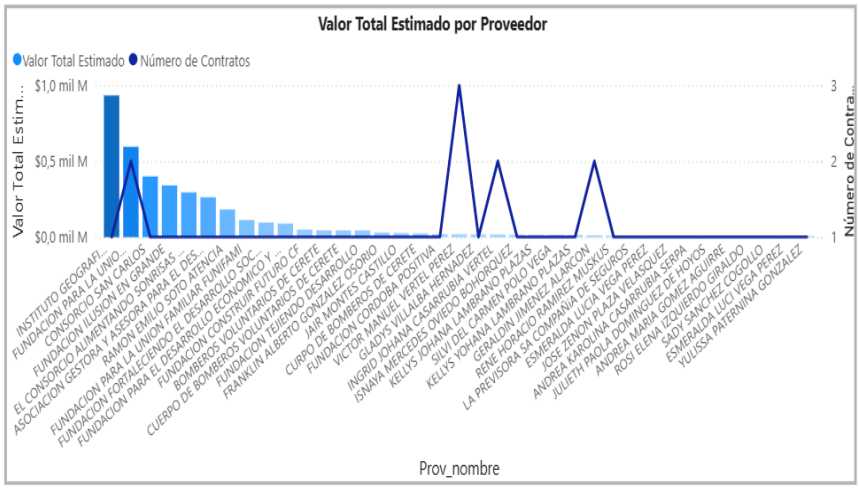
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

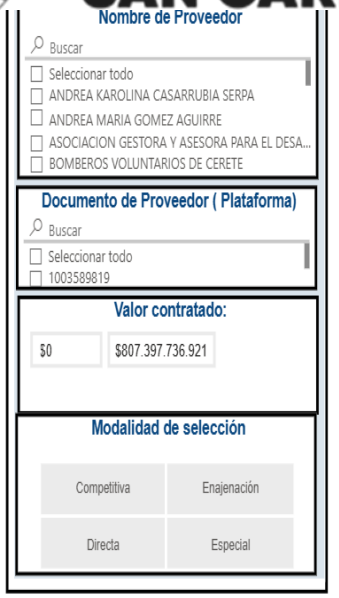
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

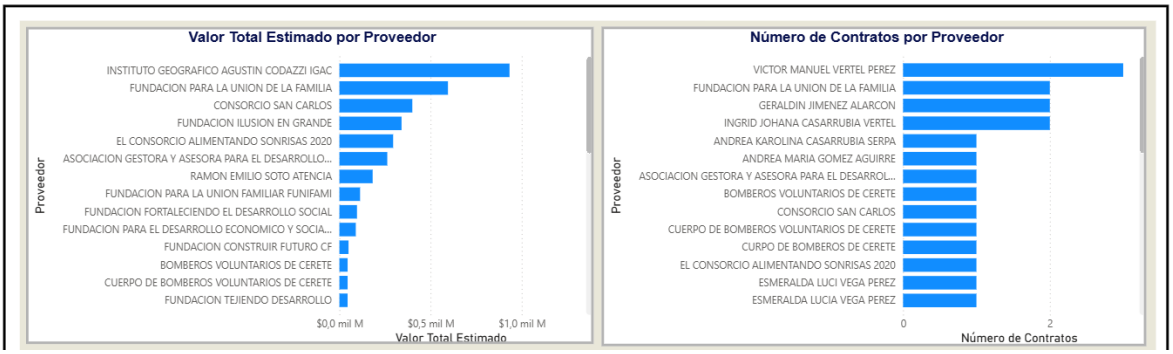
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

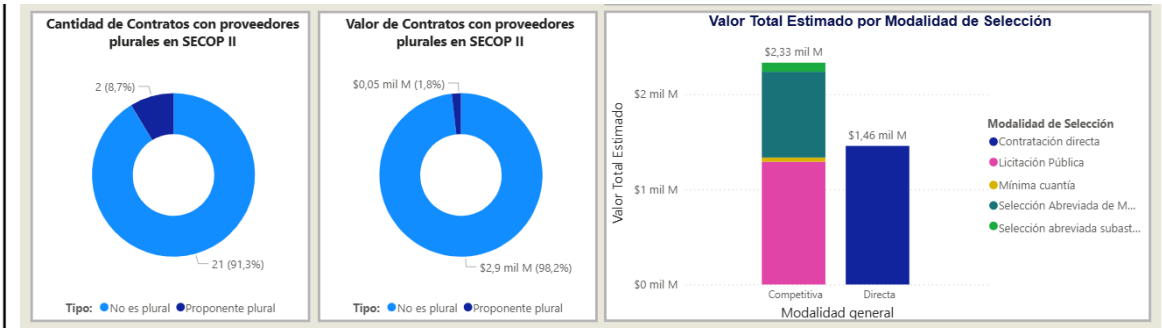


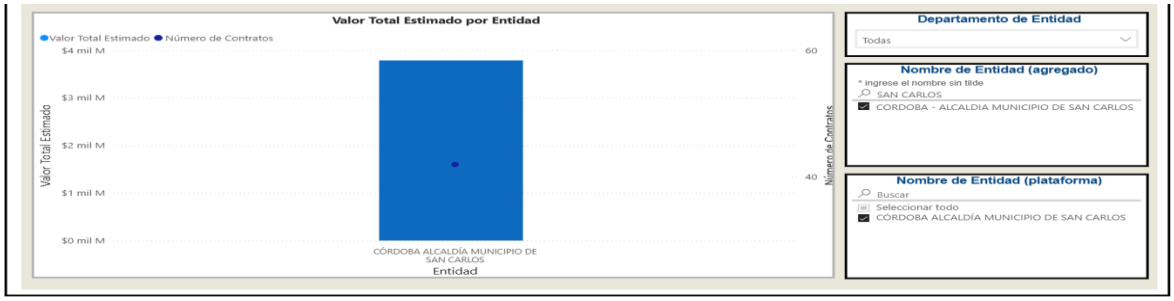
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$3,79 mil M	32	42











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos				10	$1.056.269.550	27,87%	11	$97.064.798	2,56%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	2	$339.655.602	8,96%	2	$375.974.663	9,92%	1	$333.617.132	8,80%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	3	$85.729.929	2,26%	1	$96.444.640	2,54%	1	$399.999.500	10,56%
Total	**5**	**$425.385.531**	**11,22%**	**13**	**$1.528.688.853**	**40,34%**	**13**	**$830.681.430**	**21,92%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	os	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	5	$76.500.000	2,02%	2	$227.405.990	6,00%	1	$8.400.000	0,22%	29	$1.465.640.338	38,67%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1	$261.831.350	6,91%	1	$340.900.000	9,00%				7	$1.651.978.747	43,59%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$89.850.000	2,37%							6	$672.024.069	17,73%
Total	**7**	**$428.181.350**	**11,30%**	3	$568.305.990	15,00%	1	$8.400.000	0,22%	42	$3.789.643.154	100,00%

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos anteriores con contrataciones similares en la Alcaldía de San Carlos, así:



Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: SA-004-2026

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LLEVAR A CABO LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 400,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano

Detalle del Proceso Número: CPS-049-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DEL ÁREA URBANA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, EL APRENDIZAJE, FOMENTO DE LA CREATIVIDAD Y LA SOCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA
Cuantía a Contratar	$ 124,445,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Detalle del Proceso Número: CPS-038-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR HABILIDADES Y DESTRESAS Y FORTALECER CAPACIDADEES EN ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA EDUCACION LA RECREACION Y LA ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Cuantía a Contratar	$ 330,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano

Detalle del Proceso Número: CPS-031-2024

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FOMENTAR EL ENVEJECIMIENTO DIGNO Y ACTIVO MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES Y EL ACCESO EQUITATIVO A LA ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL EN ADULTOS MAYORES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Cuantía a Contratar	$ 326,558,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano

Detalle del Proceso Número: CPS-048-2024

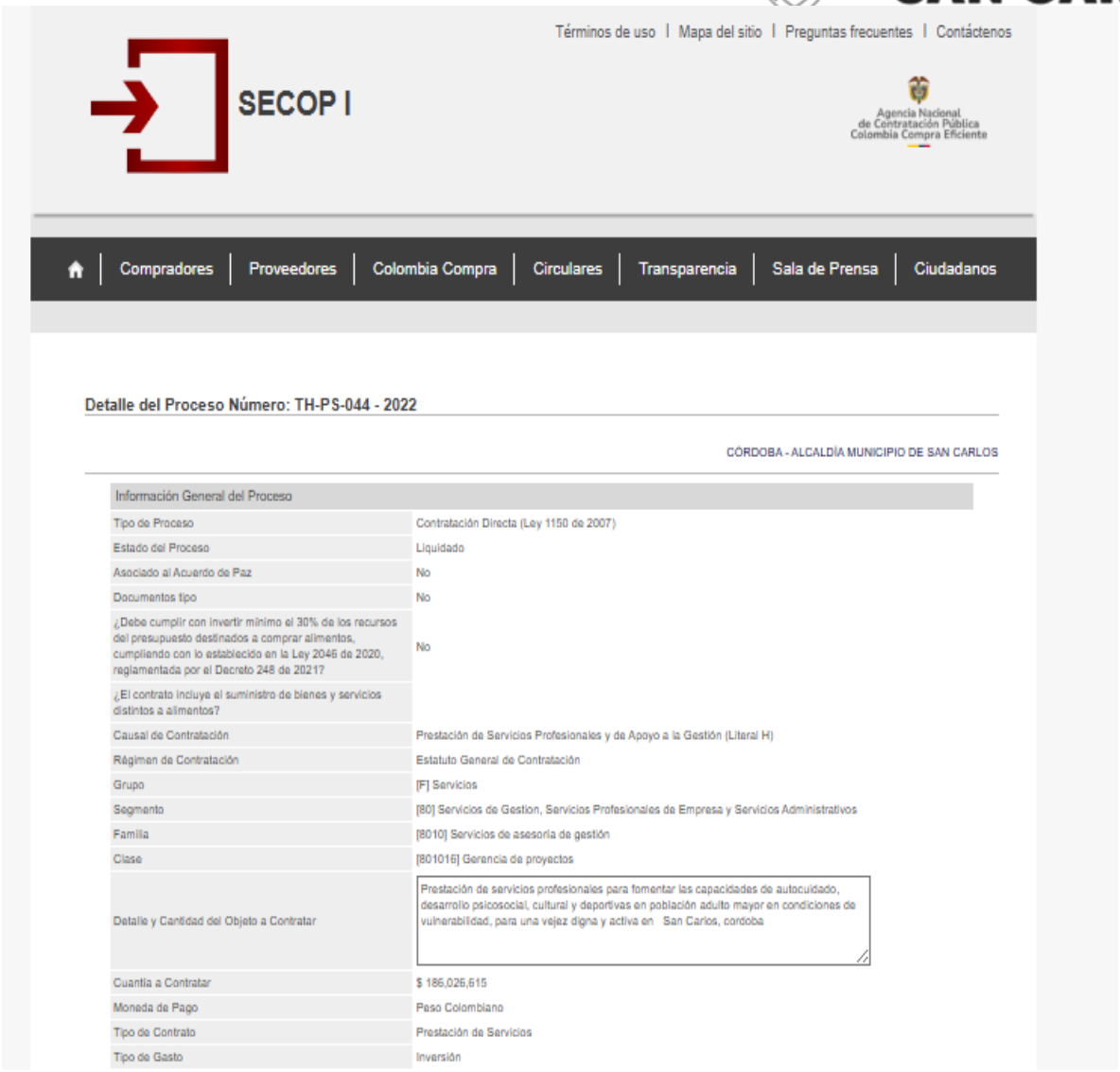
CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801115] Desarrollo de recursos humanos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FOMENTAR EL ENVEJECIMIENTO DIGNO Y ACTIVO, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES Y EL ACCESO EQUITATIVO A LA ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL EN ADULTOS MAYORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 93,385,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano

Detalle del Proceso Número: CD-PS - 043 - 2023

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801016] Gerencia de proyectos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Fortalecimiento de las capacidades cognitivas y motrices de adultos mayores en condiciones del vulnerabilidad, a través del desarrollo de estrategias de IEC, sensibilización, el aprender haciendo y asistencia integral II, en el Municipio de San Carlos
Cuantía a Contratar	$ 284,459,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano



Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: TH-PS-044 - 2022

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801016] Gerencia de proyectos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestación de servicios profesionales para fomentar las capacidades de autocuidado, desarrollo psicosocial, cultural y deportivas en población adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad, para una vejez digna y activa en San Carlos, cordoba
Cuantía a Contratar	$ 186,026,615
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Detalle del Proceso Número: LP-SMM-002-2024

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA- MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA
Cuantía a Contratar	$ 732,243,753
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión



Resúmen del Contrato o Licitación

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, CORDOBA
Cuantia	$342,313,236
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	CÓRDOBA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CENTRO DE VIDA DEJANDO HUELLAS DEL MUNICIPIO DE AYAPEL Resúmen Buscar
Municipio	Córdoba: Ayapel Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Sin Especificar Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-06-12 16:18:08
Cód. Secop 1	25-11-14432684
Número del Proceso	CVDH-AYP-SL-MC-001-2025
Fecha	2025-06-20
Última Revisión	2025-06-13

Página Oficial del Proceso | 3 Relacionados

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1150 de 2007

Descripción: APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LOS CENTROS DE VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES

Duración del contrato: 3 (Meses)

Condiciones de entrega: Plataforma

Dirección de ejecución del contrato: Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín Montería Córdoba COLOMBIA

Valor estimado: 5.470.000.000 COP

Lotes? ○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 93141500 - Desarrollo y servicios sociales

Lista adicional de códigos UNSPSC: 93131600 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

Plan anual de adquisiciones

blank

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA: 2024

Misión y visión: MISIÓN La Gobernación de Córdoba es una entidad territorial que promueve, apoya y aporta al incremento en la competitividad y productividad del departamento, a través de la implementación de políticas, programas y proyectos de impacto social y ambiental que permiten una ejecución eficiente, equitativa y justa de los recursos de la salud, educación, vías, agua, saneamiento básico, cultura, deporte y recreación; apoyando el crecimiento y desarrollo agropecuario e industrial del Departamento; atendiendo

Resumen de información del proceso

Volver al

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: SM-LP-001-2024 (Presentación de oferta)

Título: APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LOS CENTROS DE VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES (Presentación de oferta)

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso: Licitación pública

Unidad de contratación: SECRETARIA DE EQUIDAD PARA LA MUJER,INFANCIA, ADOLESCENCIA Y PERSONA M

Fase previa: Presentación de observaciones

Solicitud correspondiente CO1.NTC.6357956

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 30/07/2024 9:02:25 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de
1	Pendiente		29/07/2024 8:17:02 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FUNLAPAZ COLOMBIA, Montería Número de documento 900064245	Descargar

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ○ Sí ◉ No

Recursos de Crédito: ○ Sí ◉ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas): ○ Sí ◉ No *

Valor total: 5.470.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023002230084	2024	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
248	CDP	No validado	5.470.000.000 COP	5.470.000.000 COP	

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 5.470.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras: No

Selección

Volver al p

elección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.1998740	16/08/2024 5:30 PM		5.470.000.000 COP	Activo
Informe de evaluación	6/08/2024 4:36 PM	Descargar		
Informe de selección	16/08/2024 5:30 PM	Descargar Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNLAPAZ	5.470.000.000 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Volver al p

ocumentos del Proceso

	Nombre	Descripción		
☐	20240704v2 ESTUDIOS PREVIOS ADULTO MAYOR .pdf	20240704v2 ESTUDIOS PREVIOS ADULTO MAYOR .pdf	Descargar	Det
☐	040724 V1 ADELS PRESTACIÓN DE SERVICIO ADULTO MAYOR.pdf	040724 V1 ADELS PRESTACIÓN DE SERVICIO ADULTO MAYOR.pdf	Descargar	Det
☐	COTIZACIONES ADULTO MAYOR 2024.zip	COTIZACIONES ADULTO MAYOR 2024.zip	Descargar	Det
☐	aviso de convocatoria adulto mayor.pdf	aviso de convocatoria adulto mayor.pdf	Descargar	Det
☐	Formato 1- Carta de Presentaci-ón de la propuesta.pdf	Formato 1- Carta de Presentaci-ón de la propuesta.pdf	Descargar	Det

« 1 2 3 4 5 6 »

- Pliegos

Volver

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver a

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso LP-SGM-015-2024 (Presentación de oferta)

Título ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA ESPIRITU DE DIOS Y CENTRO DE VIDA MADRE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Presentación de oferta)

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Licitación pública

Unidad de contratación UC - SECRETARIA GENERAL

Fase previa Presentación de observaciones

Solicitud correspondiente CO1.NTC.6113738

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 12/06/2024 8:41:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de
1	Pendiente		11/06/2024 11:45:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CONSORCIO CENTROS DE VIDA 2024 COLOMBIA, Planeta Rica Número de documento 901844978	Descargar

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA ESPIRITU DE DIOS Y CENTRO DE VIDA MADRE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Duración del contrato	6 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA
Valor estimado	4.866.478.019 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Lista adicional de códigos UNSPSC	85151600 - Asuntos nutricionales 94131600 - Organizaciones de caridad 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica

Plan anual de adquisiciones

blank

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) ○ Sí ◉ No *

Valor total 4.866.478.019

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024230010067	2024	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
24001515	CDP	No validado	4.869.394.663,81 COP	4.866.478.019 COP	00-00-00

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	4.866.478.019 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras: No

Detalle del Proceso Número: LP-PR-010-2024

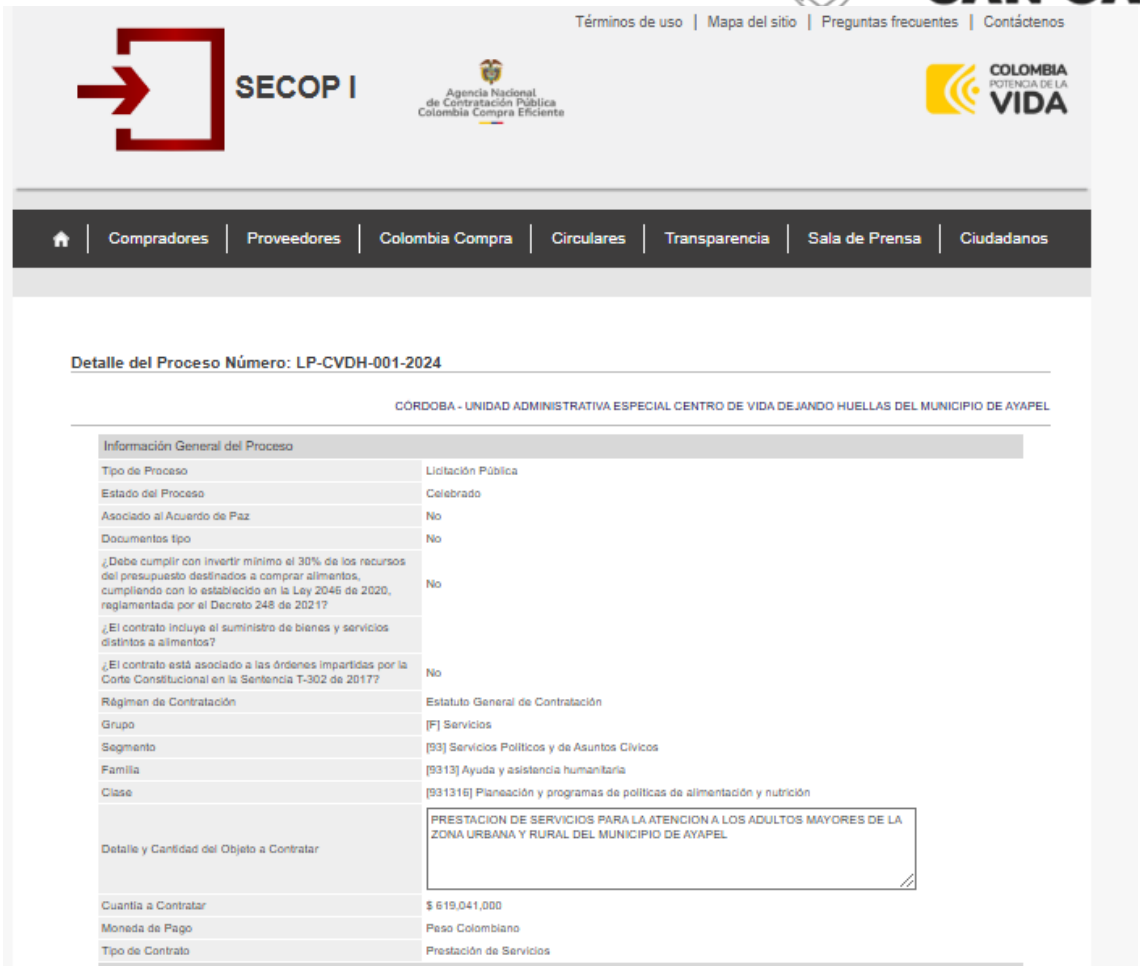
CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8610] Formación profesional
Clase	[861017] Servicios de capacitación vocacional no - científica
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE CIENTO CINCUENTA (150) ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE VIDA DE PLANETA RICA, UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 808,483,883
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Detalle del Proceso Número: CMC-021-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAHAGÚN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN EL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO
Cuantía a Contratar	$ 22,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios



Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

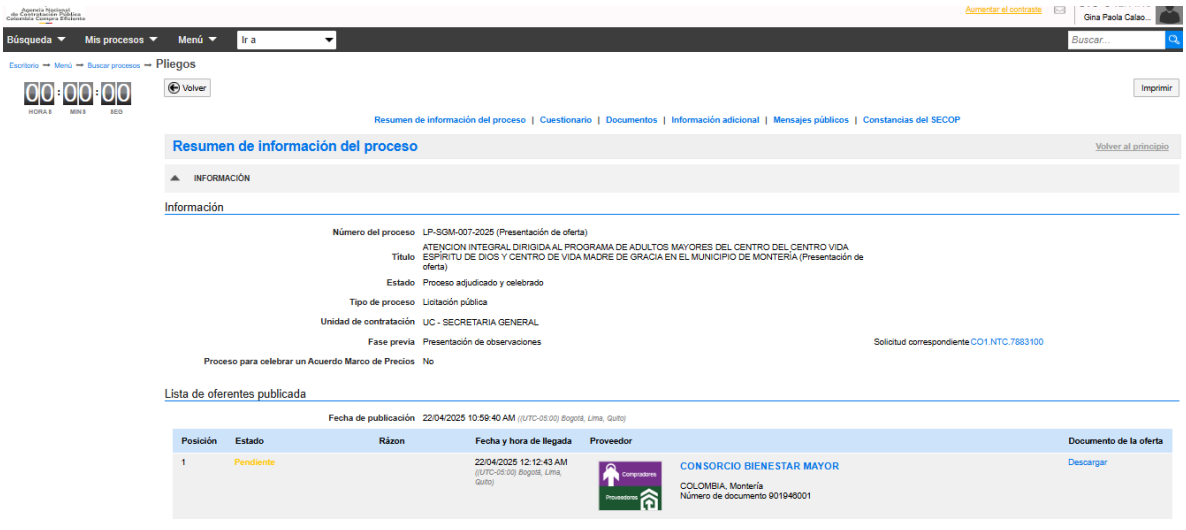
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: LP-CVDH-001-2024

CÓRDOBA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CENTRO DE VIDA DEJANDO HUELLAS DEL MUNICIPIO DE AYAPEL

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[93] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Familia	[9313] Ayuda y asistencia humanitaria
Clase	[931316] Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AYAPEL
Cuantía a Contratar	$ 619,041,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios



Aumentar el contraste | Gina Paola Calao...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Buscar procesos → Pliegos

00:00:00 HORA MIN SEG

Volver | Imprimir

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso — Volver al principio

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	LP-SGM-007-2025 (Presentación de oferta)
Título	ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DEL CENTRO VIDA ESPÍRITU DE DIOS Y CENTRO DE VIDA MADRE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Presentación de oferta)
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Licitación pública
Unidad de contratación	UC - SECRETARIA GENERAL
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Solicitud correspondiente CO1.NTC.7883100

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 22/04/2025 10:59:40 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		22/04/2025 12:12:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO BIENESTAR MAYOR COLOMBIA, Montería Número de documento 901946001	Descargar

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Descripción ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DEL CENTRO VIDA ESPÍRITU DE DIOS Y CENTRO DE VIDA MADRE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Duración del contrato 6 (Meses)

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Valor estimado 6.010.360.208 COP

Lotes? ○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 94131600 - Organizaciones de caridad

Lista adicional de códigos UNSPSC 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica
93141500 - Desarrollo y servicios sociales

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2025

Misión y visión: Misión. Contribuir a reducir las desigualdades y promover una ciudad sostenible (equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social) por medio de este plan basado en el desarrollo humano, en la Gente, que integre las dos márgenes de la ciudad con el río Sinú como protagonista y articulador, y empiece un camino de cierre de brechas entre lo urbano y rural, por medio de un Plan de Ordenamiento Territorial - POT que amplifique las oportunidades y la inclusión, en especial de las personas con mayores vulnerabilidades. Este plan es una intención manifiesta de articulación y coordinación de la administración pública, del sector privado y la ciudadanía para que con esfuerzos conjuntos se alcancen las metas establecidas por la administración municipal. Este plan de desarrollo inicia el camino hacia un Gobierno Abierto VISIÓN A 2028. En 2028, Montería será una ciudad más inclusiva y con mayores oportunidades basado en la confianza en lo público. Con menores brechas entre el campo y la zona urbana. Para ese año, la ciudadanía exaltará su sentido de pertenencia por la ciudad por su región Caribe y en Colombia por promover la competitividad, el turismo, el crecimiento económico sostenible y el trabajo. Montería será más resiliente por su ordenamiento territorial alrededor del agua, el apoyo al campo, el impulso de energías limpias y por sus acciones adaptadas al cambio climático.

Valor total estimado de adquisiciones: 6.012.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93141500 85151600 94131600 86101700	4628-ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA ESPIRITU DE DIOS Y CENTRO DE VIDA MADRE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	-	Recursos propios	6.012.000.000 COP	UC - SECRETARIA GENERAL

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Unión Europea
Comunidad Andina
Estados AELC
Alianza Pacífico - Chile
Alianza Pacífico - Perú
Costa Rica

Entidad Estatal

MUNICIPIO DE MONTERIA

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Montería

SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: LP-MSJU-003-2024

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URE

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	SI
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	SI
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	La contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto (Literal D)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[85] Servicios de Salud
Familia	[8515] Servicios alimenticios y de nutrición
Clase	[851516] Asuntos nutricionales
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ DEPARTAMENTO DE – CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 421,530,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro



SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

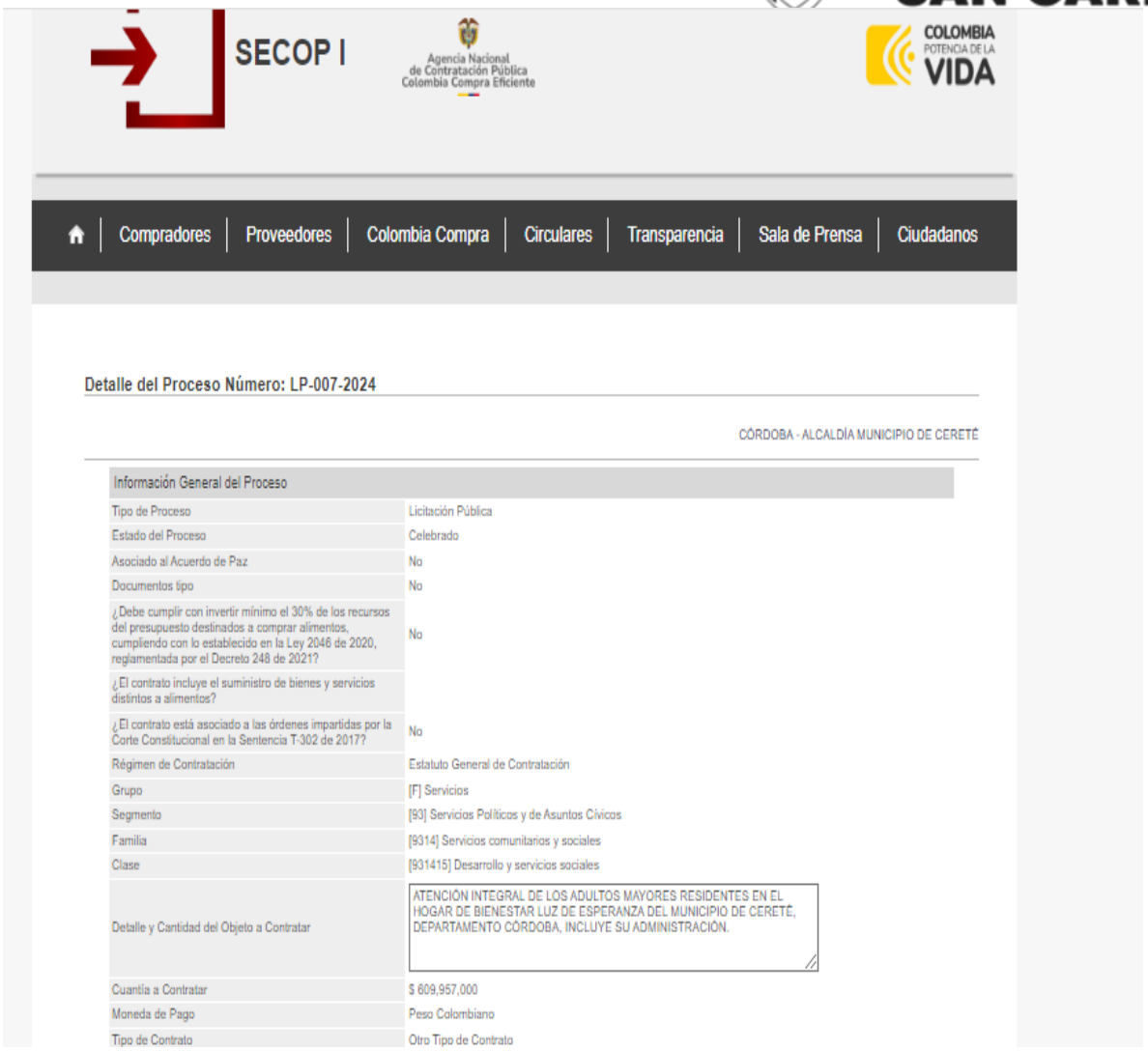
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

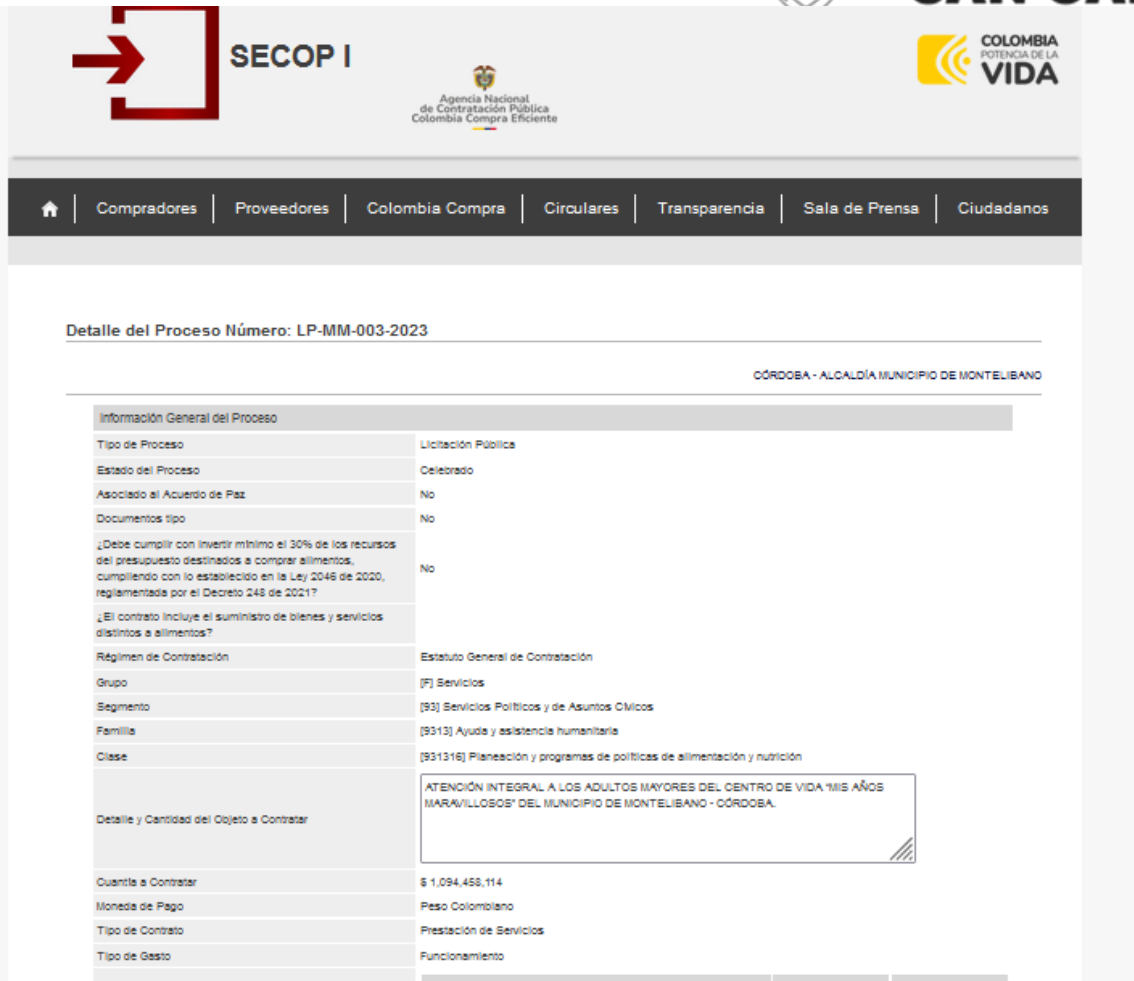
Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: LP-MT-004-2024

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL "POR UNA VEJEZ DIGNA" A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR "JOSEFA ARJONA DE LARA" DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 1,298,355,450
Moneda de Pago	Peso Colombiano


SECOP I
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Compradores
Proveedores
Colombia Compra
Circulares
Transparencia
Sala de Prensa
Ciudadanos
Detalle del Proceso Número: LP-007-2024
CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERETÉ
Información General del Proceso
Tipo de Proceso
Licitación Pública
Estado del Proceso
Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz
No
Documentos tipo
No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?
No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?
No
Régimen de Contratación
Estatuto General de Contratación
Grupo
[F] Servicios
Segmento
[93] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Familia
[9314] Servicios comunitarios y sociales
Clase
[931415] Desarrollo y servicios sociales
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar
ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR DE BIENESTAR LUZ DE ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO CÓRDOBA, INCLUYE SU ADMINISTRACIÓN.
Cuantía a Contratar
$ 609,957,000
Moneda de Pago
Peso Colombiano
Tipo de Contrato
Otro Tipo de Contrato



SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: LP-MM-003-2023

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[93] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Familia	[9313] Ayuda y asistencia humanitaria
Clase	[931316] Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE VIDA "MIS AÑOS MARAVILLOSOS" DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CÓRDOBA.
Cuantía a Contratar	$ 1,094,458,114
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Funcionamiento

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de San Carlos, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

A continuación, se relacionan algunas de las empresas que pueden proveer o satisfacer la necesidad de la entidad.

	FUNDACION SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS
	CONSORCIO ALIMENTANDO A CORDOBA 2021
	FUNDACIN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS
	CONSORCIO ALIMENTOS PARA CORDOBA 2024
	CONSORCIO ALIMENTOS PARA CRECER 2023
	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS POR UN FUTURO MEJOR
	CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU
	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE
	UNIVERSIDAD DE CORDOBA
	UT ATENCION ADULTO MAYOR CORDOBA 2023
	UT BIENESTAR ADULTO MAYOR CORDOBA
	Universidad de Córdoba Proveedor
	FUNDACIN PARA LA INTEGRACIN SOCIAL Y LA GESTIN HUMANA
	FUNDACIN ACCIN Y DESARROLLO PARA EL CRECIMIENTO HUMANO
	ASOCIACIN MESTIZA DE PROFESIONALES Y TECNLOGOS DE SAN ANTERO ASOMESTISA
	JORGE LUIS LACHARME CORRALES
	SAIDA CANDELARIA ASSIS JANNA
	FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA FUSATEC
	UNIN TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA 2018
Proveedor	FUNDAICON BERACA
	FUNDACION BERACA
	CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO KARAGABI
	FUNDACION POR LA INTEGRIDAD Y GESTION SOCIAL FIGS
	Fundacion Profesionales y Emprendedores Sociales
	FUNDACION CONSTRUIR FUTURO CF
	FUNDACION PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO

- FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA
- FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO
- FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA – FUNTECO
- ASISITIR, LOGÍSTICA Y SOLUCIONES EN SALUD S.A.S
- FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA FUNDSAC
- FUNMAVI
- FUNDACIÓN GRAN OBRA
- FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA
- FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA.
- FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO.

- FUNDACION BERACA.

Empresas de Actividades de asociaciones. en CORDOBA

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Fundacion Cordoba Progresa	Monteria	Cordoba	3009788686
Fundacion Amigos De La Salud	Cordoba	Cordoba	
Fundacion Nuestro Construir	Monteria	Cordoba	3006810079
Fundacion Proteger	Planeta Rica	Cordoba	3106102802
Fundacion Redes Monteverde	Monteria	Cordoba	3127112598
Fundacion Tejiendo Desarrollo	Monteria	Cordoba	3012920633
Fundacion Sal Y Luz Para El Mundo	Monteria	Cordoba	6047897747
Fundacion Corban De Colombia	Monteria	Cordoba	3234112090

Empresas de Actividades de asociaciones. en CORDOBA

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Fundacion Cordoba Progresa	Monteria	Cordoba	3009788686
Fundacion Amigos De La Salud	Cordoba	Cordoba	
Fundacion Nuestro Construir	Monteria	Cordoba	3006810079
Fundacion Proteger	Planeta Rica	Cordoba	3106102802
Fundacion Redes Monteverde	Monteria	Cordoba	3127112598
Fundacion Tejiendo Desarrollo	Monteria	Cordoba	3012920633
Fundacion Sal Y Luz Para El Mundo	Monteria	Cordoba	6047897747
Fundacion Corban De Colombia	Monteria	Cordoba	3234112090

Fundacion Sal Y Luz Para El Mundo	Monteria	Cordoba	6047897747
Fundacion Corban De Colombia	Monteria	Cordoba	3234112090
Fundacion Social Futuro Para Todos	Monteria	Cordoba	3122478501
Asociacion De Municipios De La Costa	Monteria	Cordoba	6047842286
Fundacion Regional Unidos Por Un Territorio Con Oportunidad Progreso Social Y Paz	Sahagun	Cordoba	3002973878
Corporacion Para El Desarrollo Social Y Bienestar Del Ser Humano	Monteria	Cordoba	3103650351
Fundacion Para El Desarrollo Economico Social Educativo De La Poblacion Colombiana	Monteria	Cordoba	3006142956
Asociacion De Municipios Del Departamento De Cordoba	Lorica	Cordoba	6047732973
Fundacion Para Contribuir Al Desarrollo Social Funaccodes	Monteria	Cordoba	3052626230
Fundacion Servicios Y Obras Sociales De Colombia S O S	Lorica	Cordoba	3014244069
Asociacion De Municipios De Los Departamentos De Cordoba Y Sucre	Monteria	Cordoba	3008701337
Fundacion Integral Y Social Caminando Hacia El Futuro	Monteria	Cordoba	3213167368
Corporacion Para El Desarrollo Integral	Ayapel	Cordoba	6047705680
Fundacion Sol De Amores	Lorica	Cordoba	3046523533
Fundacion Profesionales Y Emprendedores Sociales	Monteria	Cordoba	3223753268
Fundacion Por La Integridad Y La Gestion Social Figs	Monteria	Cordoba	6047842188
Fundacion Progreso Comunitario Para El Desarrollo Social De Cordoba	Monteria	Cordoba	3022495990
Fundacion Para La Transformacion Social Transformar	Valencia	Cordoba	3114227417
Fundacion Unidos Por El Desarrollo Comunitario	Monteria	Cordoba	3137321261
Fundacion Mundo Alegria	Pueblo Nuevo	Cordoba	3103654779
Administracion Publica Cooperativa De San Jose De Ure	San Jose De Ure	Cordoba	3205547003

INFORMA Directorio de Empresas

Buscar empresa | Buscar

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Fundacion Flora Y Fauna	Monteria	Cordoba	3205745194
Fundacion Social Mundo Humanitario	Monteria	Cordoba	3205359364
Fundacion Gran Obra	Tuchin	Cordoba	3127388224
Cooperativa De Trabajo Asociado Y Servicios De Cordoba	Monteria	Cordoba	3104638410
Fundacion Oportunidad Y Vida	Monteria	Cordoba	6047864650
O P V Costa Norte	Lorica	Cordoba	3126404810
Asociacion Unidad Tecnica Agropecuaria De Colombia	Cotorra	Cordoba	3116851077
Fundacion Colombia Sostenible	San Antero	Cordoba	3117766744
Fundacion Social Y Empresarial Para El Desarrollo	Lorica	Cordoba	3015881593
Fundacion Construir Futuro C&F	Chinu	Cordoba	6047952012
Fundacion Pais Mujer	Buenavista	Cordoba	3135581741
Asociacion De Productores Agropecuarios Del San Jorge Asogan	Planeta Rica	Cordoba	6047766474
Fundacion Vida Ludica	Lorica	Cordoba	3225446796
Fundacion Para La Vida Y La Convivencia	Monteria	Cordoba	3218258438
Corporacion Social Para El Fomento Del Talento Humano Y Empresarial De Colombia	Planeta Rica	Cordoba	3146351387
Fundacion Zenues Trenzando Futuro Fundacion Social Para El Desarrollo Integral Comunitario	Tuchin	Cordoba	3015378790
Fundacion Para El Servicio Social De Cordoba	Sahagun	Cordoba	3106041555
Fundacion Para La Externalizacion De Los Servicios	Cerete	Cordoba	3002040412
Cooperativa Integral De Educacion De Sahagun	Sahagun	Cordoba	3043572213
Corporacion Club Monteria Jaraguay Golf	Monteria	Cordoba	3137251465
Fundacion Para El Desarrollo Social Y Ambiental De Colombia	Lorica	Cordoba	3105074832
Fundacion De Profesionales Para El Desarrollo Integral De Colombia	Lorica	Cordoba	3233363433
Fundacion Integral Y Sostenible Comunitaria	Lorica	Cordoba	3017510409
Fundacion Happy World Funhapwor	Lorica	Cordoba	3246844703

2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de

manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

#	FECHA DE CORTE	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
1	31/12/2025	900583114	COORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIA PLANETA JOVEN	34,95	2,00%	14,84	8,00%	8,00%
2	31/12/2024	900832607 5	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL GESTOS	4,35	8,00%	24,66	30,00%	28,00%
3	31/12/2025	824004038	FUNDACION SEMILLA	33,49	2,00%	106,13	19,00%	19,00%
4	31/12/2025	900598613-6	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL GESTOS	8,57	7,00%	115,58	56,00%	52,00%
6	31/12/2024	901727259-1	FUNDACION SOCIAL EMPRENDEMOS	5,75	14,00%	56,99	10,00%	8,00%
7	31/12/2025	900236545-0	FUNDACION BERACA	23,34	3,00%	29,22	53,00%	51,00%
8	31/12/2025	900112919	FUNDACION EQUIDAD Y PROGRESO SOCIAL	3,51	8,00%	INDETERMINADO	9,00%	8,00%
			MINIMO	3,51	14,00%	14,84	8%	8%
			PROMEDIO	16,28	6%	$ 57,90	26%	25%
			MÁXIMO	34,95	2%	115,58	56%	52%
			MEDIANA	8,57	7%	43,105	19%	19%

Así las cosas, realizando un análisis de empresas que puedan prestar los servicios que requiere la entidad en condiciones adecuadas, se advierten en el portal de información

empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, consulta por sector, diversas empresas con actividades asociadas cumplirían con los indicadores financieros requeridos, sin embargo, se deben analizar detalladamente los estados financieros según cada proponente. El Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente definen los indicadores que se deben tener en cuenta para realizar un análisis financiero adecuado a las empresas, entre ellos se destacan los siguientes:

1. Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente
2. Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total
3. Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio
4. Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total
5. Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses
6. Capital de Trabajo
7. Total de Activos Operativos.

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, el Municipio, considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o máximos establecidos a nivel municipal para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, El Municipio, fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional promedio así:

Tabla Indicadores de capacidad financiera

Indicador	**Fórmula**	**Margen**
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 16,28
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 6%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	deberá mayor o igual a 57,90

Tabla Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	**Fórmula**	**Margen**
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o mayor 26%
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 25%

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos.

Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de San Carlos fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional. De la **Mediana** de los siguientes procesos de referencia, procesos de contratación del mismo sector, similares en su objeto, cuantía, riesgos, de la misma región y condiciones.

La dispersión otorga el grado de distanciamiento de un conjunto de valores o datos respecto a su valor medio. Las medidas de dispersión son de gran utilidad en la estadística descriptiva, pues permiten ver el grado en que los valores se asemejan o difieren entre sí.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo: El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de San Carlos, fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **PROMEDIOS** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 16,28)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 6 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 57,90)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 26 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 25 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Para los proponentes plurales se aplicará lo siguiente:

- **Sumatoria simple**

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000

Umbral PYMES en pesos $ 511.708.497, vigencia 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: $ 200.000.000

El presente proceso de selección puede ser limitado a MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales “Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.”, procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción e bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.

5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

3. Aspectos relacionados con la experiencia*:* Revisada la experiencia exigida en procesos similares al proceso de qué trata el presente análisis la entidad, considera pertinente solicitar la siguiente experiencia habilitante mínima a los posibles oferentes:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

El objeto de los contratos con que se acredite la experiencia debe corresponder a ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACION DE ADULTOS MAYORES.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos:

	CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
Código	80111600	Servicios de personal temporal
	93141500	Desarrollo y servicios sociales
	93141900	Desarrollo rural
	93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
	86111600	Educación de adultos

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	**CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES**	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)**
1 CONTRATO	2 CONTRATOS	100%
2 CONTRATOS	3 CONTRATOS	200%

D. VALOR ESTIMADO

El valor de este contrato es hasta por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 200.000.000),** y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta la más baja de las cotizaciones obtenidas, por lo tanto, el presupuesto previsto por esta entidad, que hace parte integral de este estudio, y que se encuentra debidamente suscrito por la Secretaria de planeación, es el que se detalla a continuación:

FUNMAVI	FUNSOCUR	GRAN OBRA

			FUNMAVI		FUNSOCUR		GRAN OBRA	
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Desarrollar un curso teórico-prácticos, de 12 horas de duración (6 jornadas de 2 horas), para la elaboración de canasta artesanal, dirigidos a 60 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del del área urbana, (distribuidos en 3 grupos de 20 participantes cada uno). Para esto, se les hará entrega del material de trabajo a cada participante (cuatro bolas de trapillo, tijeras, hilo nylon y malla sintética de 50x60cm). Al finalizar cada jornada se entregará un refrigerio reforzado a cada asistente. La actividad estará a cargo de un instructor y un auxiliar de apoyo logístico bachiller. **ESPECIFICACIONES PARA LA EVIDENCIA:** Registro de asistencia de cada jornada del curso, 15 evidencias fotográficas, algunas deben mostrar la entrega de refrigerio y entrega de material de trabajo. Anexar certificado de entrada a almacén del material suministrado.	Instructor para un curso teórico-práctico, de 12 horas de duración (6 jornadas de 2 horas), para la elaboración de canasta artesanal	36	$ 215.000	$ 7.740.000	$ 220.000	$ 7.920.000	$ 210.000	$ 7.560.000
	Un auxiliar de apoyo logístico bachiller	36	$ 105.000	$ 3.780.000	$ 110.000	$ 3.960.000	$ 100.000	$ 3.600.000
	Paquete de material de trabajo: cuatro bolas de trapillo, tijeras, hilo nylon y malla sintética de 50x60cm	60	$ 67.000	$ 4.020.000	$ 69.000	$ 4.140.000	$ 65.000	$ 3.900.000
	Refrigerio reforzado (bebida refrescante de 200 ml, vaso de café de 5 oz y bolsa de agua de 200ml, más opción 1: sandwich de pollo, opción 2: 100 gr de arroz de pollo o cerdo, opción 3: 100 gr de pastas con proteína y queso rayado	360	$ 14.500	$ 5.220.000	$ 14.700	$ 5.292.000	$ 14.000	$ 5.040.000
SUBTOTAL				**$ 20.760.000**		**$ 21.312.000**		**$ 20.100.000**
2. Desarrollar un curso teórico-prácticos, de 12 horas de duración (6 jornadas de 2 horas), para la elaboración de una manualidad navideña (cojín de 50x50cm), dirigidos a 60 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del del área urbana, (distribuidos en 3 grupos de 20 participantes cada uno). Para esto, se les hará entrega del material de trabajo a cada participante (relleno algodón sintético x 1 kg, forro de cojín estampado de 50x50cm y rebordeador	Instructor para un curso teórico-práctico, de 12 horas de duración (6 jornadas de 2 horas), para la elaboración de manualidad navideñas (cojín estampado de 50x50cm)	36	$ 215.000	$ 7.740.000	$ 220.000	$ 7.920.000	$ 210.000	$ 7.560.000
	Un auxiliar de apoyo logístico bachiller	36	$ 105.000	$ 3.780.000	$ 110.000	$ 3.960.000	$ 100.000	$ 3.600.000
	Paquete de material de trabajo: relleno algodón sintético x 1 kg, forro de cojín estampado de	60	$ 61.500	$ 3.690.000	$ 61.500	$ 3.690.000	$ 61.000	$ 3.660.000

escarchado de 15ml). Al finalizar cada jornada se entregará un refrigerio reforzado a cada asistente. La actividad estará a cargo de un instructor y un auxiliar de apoyo logístico bachiller. **ESPECIFICACIONES PARA LA EVIDENCIA:** Registro de asistencia de cada jornada del curso, 20 evidencias fotográficas, algunas deben mostrar la entrega de refrigerio y entrega de material de trabajo. Anexar certificado de entrada a almacén del material suministrado.	50x50cm y rebordeador escarchado de 15ml							
	Refrigerio reforzado (bebida refrescante de 200 ml, vaso de café de 5 oz y bolsa de agua de 200ml, más opción 1: sándwich de pollo, opción 2: 100 gr de arroz de pollo o cerdo, opción 3: 100 gr de pastas con proteína y queso rayado	360	$ 14.500	$ 5.220.000	$ 14.700	$ 5.292.000	$ 14.000	$ 5.040.000
SUBTOTAL				**$ 20.430.000**		**$ 20.862.000**		**$ 19.860.000**
3. Realizar 3 talleres sobre buenas prácticas, valor nutricional de alimentos y prevención de hábitos inadecuados alimenticios, dirigidos a 60 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del del área urbana, (distribuidos en 3 grupos de 20 participantes cada uno). Esta actividad estará a cargo de un profesional en enfermería. Cada taller tendrá una duración de dos horas y un aforo mínimo de 20 adultos mayores. Se les hará entrega entre los asistentes por única vez de un paquete alimenticio y un suplemento nutricional, para un total de máximo 60 beneficiarios, el cual será empacado y rotulado. Al finalizar cada taller se le hará entrega de un refrigerio reforzado. **ESPECIFICACIONES PARA LA EVIDENCIA:** Registro de asistencia de cada taller, 2 evidencias fotográficas por taller, registro de firma de beneficiarios del paquete nutricional, 20 registros fotográficos de la entrega del paquete nutricional y entrada a almacén del paquete nutricional a entregar.	Profesional en enfermería para 3 talleres de dos horas de duración	3	$ 430.000	$ 1.290.000	$ 450.000	$ 1.350.000	$ 400.000	$ 1.200.000
	Refrigerio reforzado (bebida refrescante de 200 ml, vaso de café de 5 oz y bolsa de agua de 200ml, más opción 1: sandwich de pollo, opción 2: 100 gr de arroz de pollo o cerdo, opción 3: 100 gr de pastas con proteína y queso rayado.	60	$ 14.500	$ 870.000	$ 14.700	$ 882.000	$ 14.000	$ 840.000
	Paquete alimenticio y suplemento nutricional empacado y rotulado	60	$ 219.000	$ 13.140.000	$ 219.000	$ 13.140.000	$ 210.000	$ 12.600.000
SUBTOTAL				**$ 15.300.000**		**$ 15.372.000**		**$ 14.640.000**
4, Realizar 6 talleres sobre estilos de vida saludables para una adecuada salud oral, dirigidos a 60 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del area urbana, distribuidos en 3 grupos de 20 miembros cada uno. Esta actividad estará a cargo de un profesional en odontología. Cada taller tendrá una duración de dos horas y un aforo mínimo de 20 adultos mayores. Se les hará entrega entre los asistentes por única vez de un kit de higiene oral (vaso, cepillo dental para adultos,	Profesional en odontología para 6 jornadas	6	$ 430.000	$ 2.580.000	$ 450.000	$ 2.700.000	$ 400.000	$ 2.400.000
	Refrigerio reforzado: bebida refrescante de 200 ml, vaso de café de 5 oz y bolsa de agua de 200ml, más opción 1: sándwich de pollo, opción 2: 100 gr de arroz de pollo o cerdo, opción 3: 100 gr de pastas con proteína y queso rayado	120	$ 14.500	$ 1.740.000	$ 14.700	$ 1.764.000	$ 14.000	$ 1.680.000

seda dental y crema dental de 75ml), para un total de 60 beneficiarios, el cual será empacado. Se entregará material impreso (Cartilla en papel propalcote full color, media carta de 20 paginas, con contenido temático y actividades para aprender haciendo). Al finalizar cada taller se le hará entrega de un refrigerio reforzado. **ESPECIFICACIONES PARA LA EVIDENCIA:** Registro de asistencia de cada taller, 2 evidencias fotográficas por taller, 15 registros fotográficos de la entrega del kit y certificado de entrada a almacén.	Cartilla en papel propalcote full color, media carta de 20 paginas, con contenido temático y actividades para aprender haciendo	60	$ 30.000	$ 1.800.000	$ 32.000	$ 1.920.000	$ 28.000	$ 1.680.000
	kit de higiene oral (vaso, cepillo dental para adultos, seda dental y crema dental de 75ml)	60	$ 48.000	$ 2.880.000	$ 50.000	$ 3.000.000	$ 45.000	$ 2.700.000
SUBTOTAL				**$ 9.000.000**		**$ 9.384.000**		**$ 8.460.000**
5, Realizar 6 jornadas lúdicas (dos por grupo) sobre técnicas de autocuidado e higiene personal dirigidas a 60 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del área urbana (3 grupos de 20 miembros cada uno). Como actividad de apoyo, se hará una jornada lúdica de corte de cabello y una de corte de uñas) a cargo de una estilista y se hará entrega de un kit de higiene para las manos y cabello (cortaúñas para adulto, dos limas de cartón, un alicate, una crema de manos x 200ml un shapoo y acondicionador x 510ml, una peinilla plástica para adulto). Esta actividad estará a cargo de un profesional en enfermería y un técnico en belleza. **ESPECIFICACIONES PARA LA EVIDENCIA**: Registro de asistencia a cada jornada, dos evidencias fotográficas por jornada, registro de firmas del kit entregado y 10 registros fotográficos del kit recibido.	Profesional en enfermería para 6 jornadas	6	$ 430.000	$ 2.580.000	$ 470.000	$ 2.820.000	$ 400.000	$ 2.400.000
	Técnico en belleza para 6 jornadas	6	$ 250.000	$ 1.500.000	$ 260.000	$ 1.560.000	$ 220.000	$ 1.320.000
	Dos auxiliares logísticos bachilleres para 6 jornadas	12	$ 100.000	$ 1.200.000	$ 110.000	$ 1.320.000	$ 80.000	$ 960.000
	60 kit de higiene para manos y cabello	60	$ 139.000	$ 8.340.000	$ 139.000	$ 8.340.000	$ 132.000	$ 7.920.000
	Refrigerio reforzado: bebida refrescante de 200 ml, vaso de café de 5 oz y bolsa de agua de 200ml, más opción 1: sándwich de pollo, opción 2: 100 gr de arroz de pollo o cerdo, opción 3: 100 gr de pastas con proteína y queso rayado	120	$ 14.500	$ 1.740.000	$ 14.700	$ 1.764.000	$ 14.000	$ 1.680.000
SUBTOTAL				**$ 15.360.000**		**$ 15.804.000**		**$ 14.280.000**
6, Realizar 6 jornadas lúdicas (una por grupo) sobre técnicas de memorización y fortalecimiento de habilidades cognitivas, dirigidas a 60 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del área urbana (3 grupos de 20 miembros cada uno). Como actividad de apoyo, se desarrollarán ejercicios lúdicos con material pedagógico). Esta actividad estará a cargo de una psicólogo, el cual facilitará material de apoyo lúdico. Cada jornada tendrá una duración de 2 horas. **ESPECIFICACIONES PARA LA EVIDENCIA**: Registro de asistencia a cada jornada, dos evidencias fotográficas por jornada	Profesional en psicología para 6 jornadas	6	$ 430.000	**$ 2.580.000**	$ 450.000	$ 2.700.000	$ 400.000	$ 2.400.000
	Refrigerio reforzado (bebida refrescante de 200 ml, vaso de café de 5 oz y bolsa de agua de 200ml, más opción 1: sandwich de pollo, opción 2: 100 gr de arroz de pollo o cerdo, opción 3: 100 gr de pastas con proteína y queso rallado.	120	$ 14.500	**$ 1.740.000**	$ 14.700	$ 1.764.000	$ 14.000	$ 1.680.000

				$ 4.320.000		**$ 4.464.000**		**$ 4.080.000**
7, Realizar asistencias personalizadas de apoyo médico a 60 adultos mayores del área urbana, para identificar casos de enfermedades crónicas-metabólicas y fomentar estilos de vida saludables, las cuales tendrán una duración de 30 minutos. La actividad estará a cargo de un profesional de medicina especialista en medicina familiar. En caso de ser necesario, se remitirá al adulto mayor a los servicios de salud asistenciales de la EPS correspondiente. **ESPECIFICACIONES PARA LA EVIDENCIA:** Registros de firmas de adultos sensibilizados y orientados y 20 registros fotográficos, consolidado de morbilidad encontrada.	Asistencias de apoyo médico personalizadas por médico especialista	60	$ 277.000	**$ 16.620.000**	$ 280.000	**$ 16.800.000**	$ 266.000	**$ 15.960.000**
8, Realizar 120 tamizajes, (60 de glucómetrias y 60 de tensiometrías) en población adulto mayor área urbana, para detectar casos de diabetes e hipertensión a través de la búsqueda activa comunitaria. La actividad estará a cargo de una auxiliar de enfermería, la cual asumirá los insumos y equipos necesarios para los tamizajes. En caso de ser necesario, se remitirá al adulto mayor a los servicios de salud asistenciales. **ESPECIFICACIONES PARA LA EVIDENCIA:** Registros de tamizajes, informe descriptivo por localidad, 20 evidencias fotográficas.	Tamizajes a cargo de un auxiliar de enfermería	120	$ 62.000	**$ 7.440.000**	$ 65.000	**$ 7.800.000**	$ 60.000	**$ 7.200.000**
9. Asistir a 60 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad mediante el apoyo psicosocial a cargo de un profesional en psicolgía de manera personalizada durante dos sesiones a cada uno, haciendo énfasis en apoyo emocional, resolución del duelo y aceptación de la senectud con dignidad. **MODO DE EVIDENCIAR:** Registro de firmas a cada asistencia psicosocial, 30 evidencias fotográficas.	Asistencias psicosociales a cargo de un profesional en psicología	120	$ 62.000	**$ 7.440.000**	$ 65.000	**$ 7.800.000**	$ 60.000	**$ 7.200.000**
10. Realizar dos jornadas recreativas dirigida a 60 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del área urbana, para fomentar la recreación y el esparcimiento al aire libre. Se le realizará actividades deportivas a cargo de un licenciado en deportes y de sensibilización psicosocial a cargo de un psicólogo. La actividad estará asistida por 5 auxiliares de apoyo logístico	Un profesional de deportes para dos Jornadas con disponibilidad 24 horas	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000	$ 1.500.000	$ 3.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	Un profesional en enfermería para dos Jornadas con disponibilidad 24 horas	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000	$ 1.500.000	$ 3.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	Cinco auxiliares de apoyo logístico para dos Jornadas con disponibilidad 24 horas	10	$ 500.000	$ 5.000.000	$ 550.000	$ 5.500.000	$ 500.000	$ 5.000.000

bachilleres, la cuas se llevará a cabo en un lugar de esparcimiento, al aire libre, que garantice alojamiento por dos días una noche, alimentación: dos almuerzos, una cena, un desayuno y un refrigerio a cada asistente). Se garantizará la presencia de un enfermero profesional y el traslado en dos vehículos de empresa de transporte especializado a cada asistente (bus termo king y minivans). **ESPECIFICACIONES PARA LA EVIDENCIA**: Registros de asistencia a la jornada y 20 evidencias fotográficas.	Un profesional en psicología para dos jornadas de dos días con disponibilidad 24 horas	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.500.000	$ 3.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	Alquiler de lugar para alojamiento por dos días una noche, incluido dos almuerzos, una cena, un desayuno y un refrigerio para adultos mayores	60	$ 330.000	$ 19.800.000	$ 350.000	$ 21.000.000	$ 320.000	$ 19.200.000
	Alquiler de transporte intermunicipal ida y regreso (bus termo king con capacidad para 42 personas y mini vans con capacidad para 18 personas)	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.300.000	$ 4.300.000
SUBTOTAL				**$ 37.300.000**		**$ 40.000.000**		**$ 34.500.000**
11, Desarrollar 3 intervenciones para el mejoramiento de la salud visual y la calidad de vida de 60 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad a través de la realización de 3 talleres de 2 horas de duración (uno a cada grupo), sobre cuidado y mantenimiento de la salud visual dirigido a 3 grupos de 20 asistentes. Para el desarrollo de esta actividad se contará con la coordinación de un optómetra y un auxiliar de apoyo logístico. Como actividad complementaría se realizaran 60 tamizajes de la agudeza visual y la dotación de dispositivo visual según las necesidades de cada uno. **ESPEFICICACIONES PARA LA EVIDENCIA:** Registro de asistencia a los talleres, dos evidencias fotográficas por taller. Registro de firmas de adultos mayores beneficiados con dispositivos visuales.	Profesional en Optometría	3	$ 240.000	$ 720.000	$ 250.000	$ 750.000	$ 230.000	$ 690.000
	Auxiliar de apoyo logístico	3	$ 100.000	$ 300.000	$ 120.000	$ 360.000	$ 100.000	$ 300.000
	Tamizajes visuales	60	$ 75.000	$ 4.500.000	$ 75.000	$ 4.500.000	$ 71.000	$ 4.260.000
	Dispositivos visuales	60	$ 290.000	$ 17.400.000	$ 300.000	$ 18.000.000	$ 270.000	$ 16.200.000
SUBTOTAL				**$ 22.920.000**		**$ 23.610.000**		**$ 21.450.000**
12, Realizar un evento de clausura de las actividades realizadas por los 60 adultos mayores asistidos, los cuales deben llevar un acompañante, donde presentarán el producto de los proyectos de manualidad realizados por ellos mismos. Para esto, se realizará en un lugar para eventos tipo campestre, que garantice un espacio adecuado y ambientación para 126 personas, sillettería, mesas, sonido activo incluido	Cinco auxiliares de apoyo logístico	5	$ 150.000	$ 750.000	$ 150.000	$ 750.000	$ 150.000	$ 750.000
	Animador por horas	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 200.000	$ 800.000	$ 180.000	$ 720.000
	Refrigerio (bebida líquida de 200ml y empanada de harina con pollo de 200gr)	120	$ 11.500	$ 1.380.000	$ 11.800	$ 1.416.000	$ 11.000	$ 1.320.000
	Decoración de lugar del evento: arco con bombas y aviso luminoso	1	$ 750.000	$ 750.000	$ 850.000	$ 850.000	$ 750.000	$ 750.000
	Música en vivo tradicional por horas	4	$ 350.000	$ 1.400.000	$ 390.000	$ 1.560.000	$ 250.000	$ 1.000.000

micrófono con alcance hasta para 150 personas. El evento tendrá una duración de 4 horas. Se garantizará una agrupación y animación con música de la región en vivo. Como acto conmemorativo se hará entrega de estímulos: (toalla de 70x120cn bordada con logo institucional), una camiseta y sudadera y una ancheta con productos navideños a cada asistente. Se entregará un refrigerio (empanada de pollo y bebida refrescante de 20ml), almuerzo con arroz mixto de pollo y cerdo (250grs), Croqueta de yuca o bollo (100grs), postre de 40gr y se ofrecerá una zona de hidratación y café. Esta actividad estará a cargo de cinco auxiliares de apoyo logístico y un animador. ESPECIFICACIONES PARA LA EVIDENCIA: Registros de asistencia del evento, certificado de entrada a almacén de los insumos, 15 evidencias fotográfica.	Alquiler de lugar tipo campestre para evento con capacidad para 126 personas por horas con adecuación y ambientación (sillas, mesas, sonido activo, micrófonos)	4	$ 530.000	$ 2.120.000	$ 550.000	$ 2.200.000	$ 500.000	$ 2.000.000
	Almuerzo con arroz mixto de pollo y cerdo (250grs), Croqueta de yuca x 100grs, bebida refrescante x200ml y postre de 40gr	120	$ 28.000	$ 3.360.000	$ 28.000	$ 3.360.000	$ 25.000	$ 3.000.000
	Zona de hidratación y café para 120 personas	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 600.000
	Estímulos (toalla de 70x120cm bordada con logo institucional)	60	$ 73.000	$ 4.380.000	$ 73.000	$ 4.380.000	$ 73.000	$ 4.380.000
	Estímulos (camiseta sin cuello con logo institucional y sudadera unisex en algodón)	60	$ 130.000	$ 7.800.000	$ 130.000	$ 7.800.000	$ 130.000	$ 7.800.000
	Estímulos (ancheta navideña)	60	$ 130.000	$ 7.800.000	$ 130.000	$ 7.800.000	$ 130.000	$ 7.800.000
	Pendón en tela banner full color de 2x1mt con estructura de soporte con mensajes alusivos a la conmemoración	1	$ 330.000	$ 330.000	$ 330.000	$ 330.000	$ 350.000	$ 350.000
	Transporte al lugar del evento ida y regreso	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000
SUBTOTAL				**$ 33.370.000**		**$ 33.746.000**		**$ 32.270.000**
TOTAL				**$ 210.260.000**		**$ 216.954.000**		**$ 200.000.000**

ITEMS DESAGREGADOS

PAQUETE DE MATERIAL DE TRABAJO ACTIVIDAD 1,				
	DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Paquete de material de trabajo: y malla sintética de 50x60cm	Bolas de trapillo	4	$ 8.500	$ 34.000
	Malla Sintética de 50x60cm	1	$ 28.000	$ 28.000
	Hilo Nailon para rematar esquinas	1	$ 3.000	$ 3.000
TOTAL				**$ 65.000**

REFRIGERIO REFORZADO				
OPCIÓN 1	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

	Bebida refrescante de 200 ml	1	$ 2.500	$ 2.500
	Vaso de café de 5 oz	1	$ 2.100	$ 2.100
	Bolsa de agua de 200ml	1	$ 600	$ 600
	Sandwich de pollo	1	$ 8.500	$ 8.500
	Empaque	1	$ 300	$ 300
	TOTAL			**$ 14.000**

PAQUETE DE MATERIAL DE TRABAJO ACTIVIDAD 2,				
	DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Relleno algodón sintético x 1 kg, forro de cojín estampado de 50x50cm y rebordeador escarchado de 15ml	Relleno algodón sintético X 1kg	1	$ 15.500	$ 15.500
	Forro de cojín estampado de 50x50cm	1	$ 35.000	$ 35.000
	Rebordeador escarchado de 15ml	1	$ 7.500	$ 10.500
TOTAL				**$ 61.000**

REFRIGERIO ACTIVIDAD 11				
	DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
REFRIGERIO	Bebida líquida de 200ml	1	$ 2.500	$ 2.500
	Sandwich de jamón con queso	1	$ 8.500	$ 8.500
	TOTAL			**$ 11.000**

ALMUERZO ACTIVIDAD 11

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALMUERZO	Bebida refrescante x 200ml	1	$ 2.500	$ 2.500
	Arroz mixto de pollo y cerdo x 250 gr	1	$ 15.000	$ 12.500
	Croqueta de yuca x 100gr	1	**$ 3.000**	$ 3.000
	Postre de 40gr	1	$ 7.000	$ 7.000
	TOTAL			**$ 25.000**

Arroz mixto de pollo y cerdo X250 gr	100 gr de arroz		$ 1.500
	50 gr de cerdo		$ 3.000
	50 gr de pollo		$ 4.000
	50 gr de verduras		$ 1.500
	Preparación		$ 1.000
	Plato servido y puesto en mesa en el lugar del evento -Utensilios para plato servido (plato desechable, cuchillo, tenedor, servilletas)		$ 1.500
	TOTAL		**$ 12.500**

kit de higiene oral (vaso rotulado, cepillo dental para adultos, seda dental y crema dental de 75ml)	60	$ 45.000
vaso rotulado	$ 15.000,00	$ 900.000,00
cepillo dental	$ 10.500,00	$ 630.000,00
seda dental	$ 7.500,00	$ 450.000,00
crema dental	$ 12.000,00	$ 720.000,00

60 kit de higiene para manos y cabello	60	$ 132.000

shampoo	$ 25.000,00	$ 1.500.000,00
crema de peinar	$ 25.000,00	$ 1.500.000,00
acondicionador	$ 38.000,00	$ 2.280.000,00
crema para manos humecntante	$ 44.000,00	$ 2.640.000,00

PAQUETE ALIMENTICIO						
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**PESO / VOLUMEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	4	ARROZ	500	GRAMOS	$ 2.600	$ 10.400
2	4	AZÚCAR	500	GRAMOS	$ 2.500	$ 10.000
3	2	SAL	500	GRAMOS	$ 1.450	$ 2.900
4	1	LECHE EN POLVO	500	GRAMOS	$ 9.400	$ 9.400
5	1	AVENA HOJUELAS	500	GRAMOS	$ 6.900	$ 6.900
6	2	FRIJOL ZARAGOZA	500	GRAMOS	$ 5.900	$ 11.800
7	2	LENTEJA	500	GRAMOS	$ 4.200	$ 8.400
8	2	ESPAGUETTI	500	GRAMOS	$ 6.300	$ 12.600
9	1	BEBIDA CHOCOLATADA	200	GRAMOS	$ 7.200	$ 7.200
10	2	FÉCULA DE MAIZ	90	GRAMOS	$ 3.200	$ 6.400
11	3	GALLETA SALADA	NA	TACO-TACO	$ 4.100	$ 12.300
12	1	MERMELADA	200	DOYPACK	$ 3.800	$ 3.800
13	1	ACEITE	1000	MILILITROS	$ 13.000	$ 13.000
14	2	HARINA DE MAIZ	500	GRAMOS	$ 3.100	$ 6.200
15	2	PANELA GRANDE REDONDA	485	GRAMOS	$ 5.800	$ 11.600
16	1	CAFÉ MOLIDO	500	GRAMOS	$ 17.000	$ 17.000
17	1	KOLA GRANULADA	135	GRAMOS	$ 18.000	$ 18.000
18	2	ATÚN	160	GRAMOS	$ 8.500	$ 17.000
19	1	LECHE LIQUIDA	900	MILILITROS	$ 3.600	$ 3.600
20	1	SALSA DE TOMATE	400	GRAMOS	$ 5.800	$ 5.800
21	1	MAYONESA	400	GRAMOS	$ 3.700	$ 3.700
22	1	ROTULO AUTOADEHESIVO	N/A	N/A	$ 4.500	$ 4.500
23	1	SACO 50 KGR	N/A	N/A	$ 2.500	$ 2.500
24	1	EMPACADO	N/A	N/A	$ 5.000	$ 5.000
TOTAL						**$ 210.000**

ANCHETA NAVIDEÑA		
Mezcla Frutos secos x120gr	1	$ 7.150

Papas fritas x 37gr	1	$ 5.800
Arequipe x150gr	1	$ 4.800
Galletas Navideñas x 230gr	1	$ 8.200
Masmelo x90gr	1	$ 9.200
Natilla x 300gr	1	$ 4.200
Masa para buñuelo x 200gr	1	$ 5.300
Vino x750ml	1	$ 28.000
Galleta salada * 3 tacos	1	$ 4.900
Salchicha Viena x150gr	1	$ 3.200
Salsa Aderezos Mayonesa x150gr	1	$ 7.150
Salsa Aderezos Tomate x150gr	1	$ 7.100
Mermelada doypack	2	$ 11.000
Caja plástica con tapa x13Lt	1	$ 24.000
TOTAL		**$ 130.000**

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en esta. Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

Bien	Valor Parcial	Valor Total	% Participacion	% acumulado	Promedio
Dispositivos visuales	$ 16.200.000,00	$ 58.740.000,00	28%	28%	4%
Estímulos (camiseta sin cuello con logo institucional y sudadera unisex en algodón)	$ 7.800.000,00		13%	41%	
Estímulos (toalla de 70x120cm bordada con logo institucional)	$ 4.380.000,00		7%	48%	
Forro de cojín estampado de 50x50cm	$ 2.100.000,00		4%	52%	
Bolas de trapillo	$ 2.040.000,00		3%	55%	
Vino x750ml	$ 1.680.000,00		3%	58%	
Malla Sintética de 50x60cm	$ 1.680.000,00		3%	61%	
Caja plástica con tapa x13Lt	$ 1.440.000,00		2%	64%	
KOLA GRANULADA	$ 1.080.000,00		2%	65%	
CAFÉ MOLIDO	$ 1.020.000,00		2%	67%	
ATÚN	$ 1.020.000,00		2%	69%	
Relleno algodón sintético X 1kg	$ 930.000,00		2%	70%	
vaso rotulado	$ 900.000,00		2%	72%	
ACEITE	$ 780.000,00		1%	73%	

ESPAGUETTI	$ 756.000,00	1%	75%	
GALLETA SALADA	$ 738.000,00	1%	76%	
crema dental	$ 720.000,00	1%	77%	
FRIJOL ZARAGOZA	$ 708.000,00	1%	78%	
PANELA GRANDE REDONDA	$ 696.000,00	1%	79%	
Mermelada doypack	$ 660.000,00	1%	81%	
Rebordeador escarchado de 15ml	$ 630.000,00	1%	82%	
cepillo dental	$ 630.000,00	1%	83%	
ARROZ	$ 624.000,00	1%	84%	
AZÚCAR	$ 600.000,00	1%	85%	
LECHE EN POLVO	$ 564.000,00	1%	86%	
Masmelo x90gr	$ 552.000,00	1%	87%	
LENTEJA	$ 504.000,00	1%	88%	
Galletas Navideñas x 230gr	$ 492.000,00	1%	88%	
seda dental	$ 450.000,00	1%	89%	
BEBIDA CHOCOLATADA	$ 432.000,00	1%	90%	
Mezcla Frutos secos x120gr	$ 429.000,00	1%	91%	
Salsa Aderezos Mayonesa x150gr	$ 429.000,00	1%	91%	
Salsa Aderezos Tomate x150gr	$ 426.000,00	1%	92%	
AVENA HOJUELAS	$ 414.000,00	1%	93%	
FÉCULA DE MAIZ	$ 384.000,00	1%	93%	
HARINA DE MAIZ	$ 372.000,00	1%	94%	
SALSA DE TOMATE	$ 348.000,00	1%	95%	
Papas fritas x 37gr	$ 348.000,00	1%	95%	
Masa para buñuelo x 200gr	$ 318.000,00	1%	96%	
Galleta salada * 3 tacos	$ 294.000,00	1%	96%	
Arequipe x150gr	$ 288.000,00	0%	97%	
ROTULO AUTOADEHESIVO	$ 270.000,00	0%	97%	
Natilla x 300gr	$ 252.000,00	0%	98%	
MERMELADA	$ 228.000,00	0%	98%	
MAYONESA	$ 222.000,00	0%	98%	
LECHE LIQUIDA	$ 216.000,00	0%	99%	
Salchicha Viena x150gr	$ 192.000,00	0%	99%	
Hilo Nailon para rematar esquinas	$ 180.000,00	0%	99%	
SAL	$ 174.000,00	0%	100%	
SACO 50 KGR	$ 150.000,00	0%	100%	

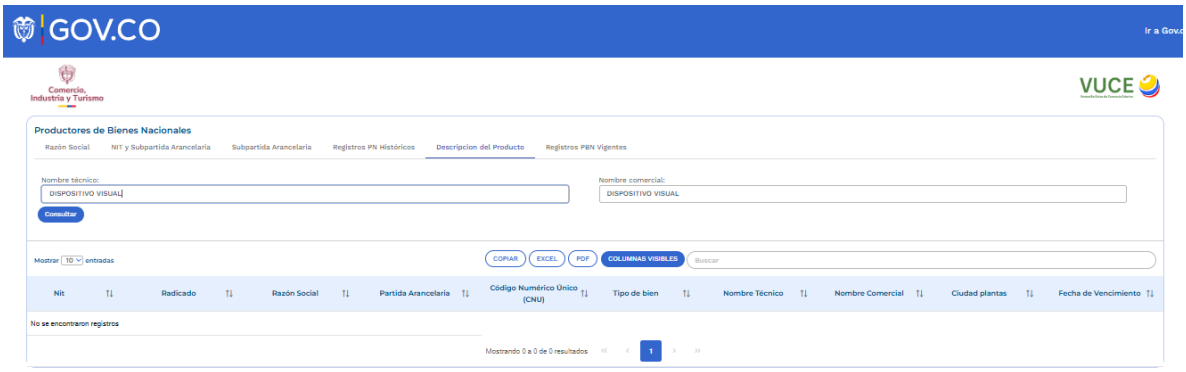
Calculo estimado para determinar los bienes relevantes del presente proceso.

8. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento

de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo.



DISPOSITIVO VISUAL



Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , fecha 14-10-2026

CAMISETA UNISEX SIN CUELLO

GOV.CO

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripcion del Producto | Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: CAMISETA

Nombre comercial: CAMISETA

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR | EXCEL | PDF | COLUMNAS VISIBLES | Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
9004506423	RPBN0158431	MANUFACTURAS CAPITEX SAS	6105209000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TACTICA TIPO POLO PARA HOMBRE EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA TACTICA TIPO POLO PARA HOMBRE EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	Bogotá, D.C.	12/11/2026
8907048583	RPBN0169546	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO T-SHIRT, EN TEJIDO DE PUNTO TENDOL 100% POLIESTER, DE PESO 130 GR/M2	CAMISETA TSHIRT POLIESTER 100%	Ibagué	04/09/2026
8001068842	RPBN0170090	DUGOTEX S.A.	6109100000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA 100% ALGODON	CAMISETA ALGODON	Bogotá, D.C.	25/09/2026
9000506165	RPBN0170475	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TEJIDO PUNTO 80% POLIESTER 20% LYCRA, MANGA MANGA CORTA	CAMISETA NTMD -0077-A9, MANGA CORTA	Bogotá, D.C.	10/09/2026
							CAMISETA TIPO POLO PARA UNIDADES ESCALONES		
9000506165	RPBN0170477	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6105209000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO PUNTO,100% POLIESTER	CAMISETA TIPO POLO PARA UNIDADES ESCALONES TACTICOS,DIVISIONES, BRIGADAS,BATALLONES,COMANDO FUNCIONALES Y PERSONAL CIVIL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-0552S/ INT-0	Bogotá, D.C.	10/09/2026
8909241676	RPBN0170608	C.I HERMECO S.A	6112310000	0	Registro de Producción Nacional	BANADOR CAMISETA O CAMISETA DE NATACION PARA NIÑO 80% POLIESTER 20% ELASTANO TEJIDO PUNTO	BANADOR CAMISETA O CAMISETA DE NATACION PARA NIÑO 80% POLIESTER 20% ELASTANO TEJIDO PUNTO	Medellin	29/09/2026
9000506165	RPBN0170901	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6114300000	0	Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO UNISEXO CAMISETA Y PANTALONETA, TEJIDO PUNTO 100% POLIESTER	UNIFORME DEPORTIVO CAMISETA Y PANTALONETA PARA LA FUERZA PUBLICA NTMD-0299-A1 VARIOS COLORES	Bogotá, D.C.	16/09/2026
9000506165	RPBN0171400	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6205300000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO 100% POLIESTER	CAMISETA TIPO POLO PARA UNIDADES ESCALONES TACTICOS,DIVISIONES, BRIGADAS,BATALLONES,COMANDO FUNCIONALES Y PERSONAL CIVIL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-0552S/ INT-0	Bogotá, D.C.	25/09/2026
9009754792	RPBN0172232	MILITARY INDUSTRIES SAS	6114300000	0	Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	Bogotá, D.C.	21/10/2026
8605199200	RPBN0172321	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	6105209000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER	CAMISETA TIPO POLO, TEJIDO DE PUNTO	Bogotá, D.C.	16/10/2026

Mostrando 1 a 10 de 50 resultados « ‹ 1 2 3 › »

8600271360	RPBN0172625	TEXTILIA S.A.S	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA T-SHIRT 100% POLIESTER TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA T-SHIRT 100% POLIESTER	Bogotá, D.C.	27/10/2026
8600271360	RPBN0172625	TEXTILIA S.A.S	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA T-SHIRT 100% POLIESTER TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA T-SHIRT 100% POLIESTER	Bogotá, D.C.	27/10/2026
933657295	RPBN0172847	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6106100000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO PARA DAMA TEJIDO DE PUNTO 97% ALGODON 3% ELASTOMERO	CAMISETA TIPO POLO PARA DAMA TEJIDO DE PUNTO 97% ALGODON 3% ELASTOMERO	Ibagué	03/11/2026
933657295	RPBN0172848	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6105100000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO PARA HOMBRE TEJIDO DE PUNTO 97% ALGODON 3% ELASTOMERO	CAMISETA TIPO POLO PARA HOMBRE TEJIDO DE PUNTO 97% ALGODON 3% ELASTOMERO	Ibagué	03/11/2026
10496422469	RPBN0173349	FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA	6105209000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO CABALLERO 100% POLIESTER	CAMISETA POLO CABALLERO	Tunja	05/11/2026
10496422469	RPBN0173350	FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA	6106200000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO DAMA 100% POLIESTER	CAMISETA TIPO POLO DAMA	Tunja	05/11/2026
8001301408	RPBN0173670	SUPERTEX S.A.	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	T-SHIRT CAMISETA HOMBRE DEPORTIVA 100% POLIESTER	CAMISETA HOMBRE	Yumbo	09/11/2026
9010490627	RPBN0176282	MARSAM SAS	6114300000	0	Registro de Producción Nacional	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	Bogotá, D.C.	23/12/2026
9000506165	RPBN0177085	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6105209000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO PARA HOMBRE EN TEJIDO PUNTO 100%POLIESTER, ET-PN-217	CAMISETA TIPO POLO CABALLERO,ET-PN-217	Bogotá, D.C.	11/12/2026
8909016725	RPBN0177301	CRYSTAL S.A.S	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA CORTA	CAMISETA 93%POLIAMIDA 7%ELASTANO	Sabaneta	22/12/2026

Mostrando 11 a 20 de 50 resultados « ‹ 1 2 3 › »

8902081643	RPBN0178630	MIS BORDADOS S.A.S.	6109100000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA NIÑA 80% POLIESTER 20% LICRA TEJIDO PUNTO	CAMISETA NIÑA 80% POLIESTER 20% LICRA TEJIDO PUNTO	Bucaramanga	21/01/2027	
8902081643	RPBN0178666	MIS BORDADOS S.A.S.	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA NIÑA 80% POLIESTER 20% LICRA TEJIDO PUNTO	CAMISETA NIÑA 80% POLIESTER 20% LICRA TEJIDO PUNTO	Bucaramanga	14/01/2027	
9004506423	RPBN0179856	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA LARGA UNISEXO EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA LARGA UNISEXO EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	Bogotá, D.C.	21/01/2027	
9004506423	RPBN0179860	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO TSHIRT CUELLO REDONDO UNISEX EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA TIPO TSHIRT CUELLO REDONDO UNISEXO EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	Bogotá, D.C.	21/01/2027	
9014953060	RPBN0180128	INDUSTRIAS AFEP COLOMBIA SAS	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA T-SHIRT PIXELADA MANGA LARGA EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER	CAMISETA T-SHIRT PIXELADA MANGA LARGA EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER	Bogotá, D.C.	03/02/2027	
8909016725	RPBN0181731	CRYSTAL S.A.S	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA MANGA CORTA	CAMISETA 100%POLIESTER	Sabaneta	26/02/2027	
8909016725	RPBN0181949	CRYSTAL S.A.S	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA CORTA	CAMISETA 85%POLIAMIDA 15%ELASTANO	Sabaneta	26/02/2027	
9007859268	RPBN0181965	SUMINISTROS SAGO SAS	6114300000		Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO Y FEMENINO. EN TEJIDO PUNTO CIEN POR CIENTO POLIESTER, TEÑIDO (CAMISETA Y PANTALONETA)	UNIFORME DEPORTIVO (CAMISETA Y PANTALONETA)	Bogotá, D.C.	04/03/2027	
8907048583	RPBN0182253	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.	6109100000	0	Registro de Producción Nacional	Camiseta tipo tshirt, en tejido de punto, 100% algodon	Camiseta en franela	Ibagué	12/03/2027	
830119276‌1	RPBN0183027	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	6105209000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA PARA HOMBRE TIPO POLO 100% POLIESTER EN TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA PARA HOMBRE TIPO POLO	Bogotá, D.C.	26/03/2027	

empresaNitNumero	radicado	empresaRazonSocial	productoSubpartidaId	productoCnuId	programaId	productoNombreTecnico	productoNombreComercial	ciudad	soliFechaVencimiento
9004506423	RPBN0158431	MANUFACTURAS CAPITEX SAS	6105209000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TACTICA TIPO POLO PARA HOMBRE EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA TACTICA TIPO POLO PARA HOMBRE EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	Bogotá, D.C.	12-11-2026
8907048583	RPBN0169546	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO T-SHIRT, EN TEJIDO DE PUNTO TENIDO, 100% POLIESTER, DE PESO 130 GR/M2	CAMISETA TSHIRT POLIESTER 100%	Ibagué	04-09-2026
8001068842	RPBN0170090	DUGOTEX S.A.	6109100000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA 100% ALGODON	CAMISETA ALGODON	Bogotá, D.C.	25-09-2026
9000506165	RPBN0170475	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TEJIDO PUNTO 80% POLIESTER 20% LYCRA, MANGA MANGA CORTA	CAMISETA NTMD-0077-A9, MANGA CORTA	Bogotá, D.C.	10-09-2026

9000506165	RPBN0170477	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6105209000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO PUNTO,100% POLIESTER	CAMISETA TIPO POLO PARA UNIDADES ESCALONES TACTICOS,DIVISIONES, BRIGADAS,BATALLONES,COMANDOS FUNCIONALES Y PERSONAL CIVIL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05525/ INT-0	Bogotá, D.C.	10-09-2026
8909241676	RPBN0170608	C.I HERMECO S.A	6112310000	0	Registro de Producción Nacional	BANADOR CAMISETA O CAMISETA DE NATACION PARA NIÑO 80% POLIESTER 20% ELASTANO TEJIDO PUNTO	BANADOR CAMISETA O CAMISETA DE NATACION PARA NIÑO 80% POLIESTER 20% ELASTANO TEJIDO PUNTO	Medellín	29-09-2026
9000506165	RPBN0170901	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6114300000	0	Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO UNISEXO CAMISETA Y PANTALONETA, TEJIDO PUNTO 100% POLIESTER	UNIFORME DEPORTIVO CAMISETA Y PANTALONETA PARA LA FUERZA PUBLICA NTMD-0299-A1 VARIOS COLORES	Bogotá, D.C.	16-09-2026
9000506165	RPBN0171400	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6205300000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO 100% POLIESTER	CAMISETA TIPO POLO PARA UNIDADES ESCALONES TACTICOS,DIVISIONES, BRIGADAS,BATALLONES,COMANDOS FUNCIONALES Y PERSONAL CIVIL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05525/ INT-0	Bogotá, D.C.	25-09-2026

9009754792	RPBN0172232	MILITARY INDUSTRIES SAS	6114300000	0	Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	Bogotá, D.C.	21-10-2026
8605199200	RPBN0172321	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	6105209000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER	CAMISETA TIPO POLO, TEJIDO DE PUNTO	Bogotá, D.C.	16-10-2026
8600271360	RPBN0172625	TEXTILIA S.A.S	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA T-SHIRT 100% POLIESTER TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA T-SHIRT 100% POLIESTER	Bogotá, D.C.	27-10-2026
8600271360	RPBN0172625	TEXTILIA S.A.S	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA T-SHIRT 100% POLIESTER TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA T-SHIRT 100% POLIESTER	Bogotá, D.C.	27-10-2026
933657295	RPBN0172847	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6106100000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO PARA DAMA TEJIDO DE PUNTO 97% ALGODON 3% ELASTOMERO	CAMISETA TIPO POLO PARA DAMA TEJIDO DE PUNTO 97% ALGODON 3% ELASTOMERO	Ibagué	03-11-2026
933657295	RPBN0172848	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6105100000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO PARA HOMBRE TEJIDO DE PUNTO 97% ALGODON 3% ELASTOMERO	CAMISETA TIPO POLO PARA HOMBRE TEJIDO DE PUNTO 97% ALGODON 3% ELASTOMERO	Ibagué	03-11-2026
10496422469	RPBN0173349	FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA	6105209000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO CABALLERO 100% POLIESTER	CAMISETA POLO CABALLERO	Tunja	05-11-2026
10496422469	RPBN0173350	FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA	6106200000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO DAMA 100% POLIESTER	CAMISETA TIPO POLO DAMA	Tunja	05-11-2026
8001301498	RPBN0173670	SUPERTEX S.A.	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	T-SHIRT CAMISETA HOMBRE DEPORTIVA 100% POLYESTER	CAMISETA HOMBRE	Yumbo	09-11-2026

9010490627	RPBN0176262	MARSAM SAS	6114300000	0	Registro de Producción Nacional	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	Bogotá, D.C.	23-12-2026
9000506165	RPBN0177085	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6105209000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO PARA HOMBRE EN TEJIDO PUNTO 100%POLIESTER. ET-PN-217	CAMISETA TIPO POLO CABALLERO.ET-PN-217	Bogotá, D.C.	11-12-2026
8909016725	RPBN0177301	CRYSTAL S.A.S	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA CORTA	CAMISETA 93%POLIAMIDA 7%ELASTANO	Sabaneta	22-12-2026
8902081643	RPBN0178630	MIS BORDADOS S.A.S.	6109100000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA NIÑA 80% POLIESTER 20% LICRA TEJIDO PUNTO	CAMISETA NIÑA 80% POLIESTER 20% LICRA TEJIDO PUNTO	Bucaramanga	21-01-2027
8902081643	RPBN0178666	MIS BORDADOS S.A.S.	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA NIÑA 80% POLIESTER 20% LICRA TEJIDO PUNTO	CAMISETA NIÑA 80% POLIESTER 20% LICRA TEJIDO PUNTO	Bucaramanga	14-01-2027
9004506423	RPBN0179856	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA LARGA UNISEXO EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA LARGA UNISEXO EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	Bogotá, D.C.	21-01-2027
9004506423	RPBN0179860	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO TSHIRT CUELLO REDONDO UNISEX EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA TIPO TSHIRT CUELLO REDONDO UNIXESO EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	Bogotá, D.C.	21-01-2027
9014953060	RPBN0180128	INDUSTRIAS AFEP COLOMBIA SAS	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA T-SHIRT PIXELADA MANGA LARGA EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER	CAMISETA T-SHIRT PIXELADA MANGA LARGA EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER	Bogotá, D.C.	03-02-2027
8909016725	RPBN0181731	CRYSTAL S.A.S	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA MANGA CORTA	CAMISETA 100%POLIESTER	Sabaneta	26-02-2027

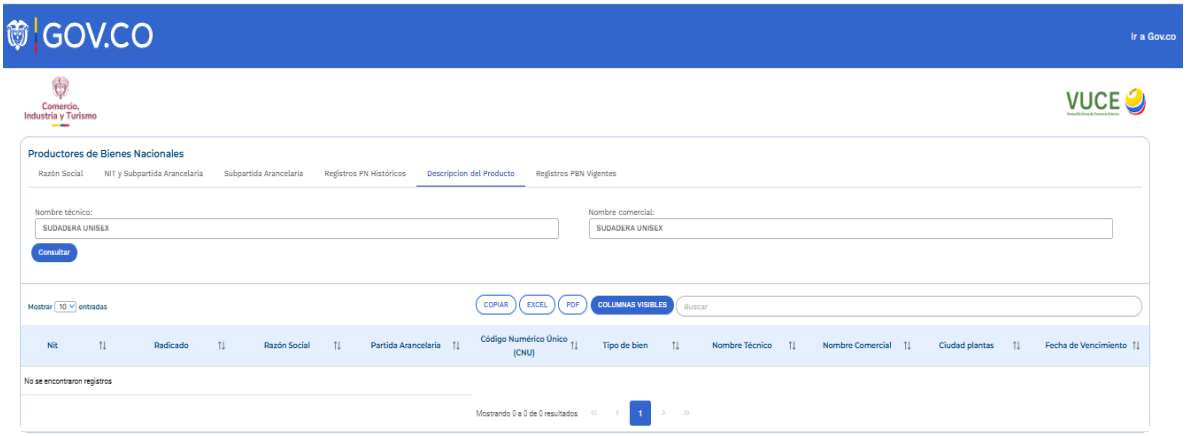
8909016725	RPBN0181949	CRYSTAL S.A.S	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA CORTA	CAMISETA 85%POLIAMIDA 15%ELASTANO	Sabaneta	26-02-2027
9007859268	RPBN0181965	SUMINISTROS SAGO SAS	6114300000		Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO Y FEMENINO. EN TEJIDO PUNTO CIEN POR CIENTO POLIESTER, TEÑIDO (CAMISETA Y PANTALONETA)	UNIFORME DEPORTIVO (CAMISETA Y PANTALONETA)	Bogotá, D.C.	04-03-2027
8907048583	RPBN0182253	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.	6109100000	0	Registro de Producción Nacional	Camiseta tipo tshirt, en tejido de punto, 100% algodón	Camiseta en franela	Ibagué	12-03-2027
8301192761	RPBN0183027	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	6105209000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA PARA HOMBRE TIPO POLO 100% POLIESTER EN TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA PARA HOMBRE TIPO POLO	Bogotá, D.C.	26-03-2027
9009754792	RPBN0183139	MILITARY INDUSTRIES SAS	6105209000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TACTICA TIPO POLO PARA HOMBRE EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA TIPO POLO	Bogotá, D.C.	30-03-2027
9014953060	RPBN0184823	INDUSTRIAS AFEP COLOMBIA SAS	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA T-SHIRT PIXELADA MANGA LARGA EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER	CAMISETA T-SHIRT PIXELADA MANGA LARGA EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER	Bogotá, D.C.	20-04-2027
9005031161	RPBN0186751	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS	6109100000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO TSHIRT CUELLO REDONDO UNISEXO EN ALGODON 100% TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA TIPO T	Bogotá, D.C.	22-05-2027
8605168065	RPBN0187005	PERMODA LTDA	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA TEJIDO DE PUNTO 50% POLIESTER 50% ALGODON	CAMISETA TEJIDO DE PUNTO 50% POLIESTER 50% ALGODON	Bogotá, D.C.	20-05-2027

9005687041	RPBN0187459	DISTRIBUCION Y SERVICIOS A S	6114300000		Registro de Producción Nacional	Uniforme deportivo camiseta y pantaloneta en tejido de punto 100% poliéster	Uniforme deportivo camiseta y pantaloneta	Bogotá, D.C.	26-05-2027
9007026092	RPBN0189125	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S.	6114300000		Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO CAMISETA Y PANTALONETA EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIÉSTER	UNIFORME DEPORTIVO CAMISETA Y PANTALONETA	Bucaramanga	01-07-2027
8090071320	RPBN0189266	ROOTT + CO S.A.S.	6105209000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO PARA CLIMA FRIO Y CALIDO 100% POLIESTER	CAMISETA TIPO POLO PARA CLIMA FRIO Y CALIDO 100% POLIESTER	Ibagué	25-06-2027
8090071320	RPBN0189267	ROOTT + CO S.A.S.	6106200000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO PARA DAMA 100% POLIESTER	CAMISETA TIPO POLO PARA DAMA 100% POLIESTER	Ibagué	25-06-2027
796666986	RPBN0190355	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA T-SHIRT UNISEX EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER	CAMISETA T-SHIRT UNISEX	Bogotá, D.C.	10-07-2027
9014953060	RPBN0190426	INDUSTRIAS AFEP COLOMBIA SAS	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA T-SHIRT MANGA CORTA EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER TEÑIDO	CAMISETA T-SHIRT	Bogotá, D.C.	15-07-2027
9000506165	RPBN0190630	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA TEJIDO PUNTO 80% POLIESTER 20% LYCRA, MANGA LARGA	CAMISETA NTMD-0077-A9	Bogotá, D.C.	17-07-2027
9001271404	RPBN0191049	C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS	6307909000		Registro de Producción Nacional	FRANELA BALISTICA NIVEL IIIA-CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA MASCULINA	FRANELA BALISTICA NIVEL IIIA-CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA MASCULINA	Cota	10-08-2027
9001271404	RPBN0191071	C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS	6307909000		Registro de Producción Nacional	FRANELA BALISTICA NIVEL IIIA-CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA FEMENINA	FRANELA BALISTICA NIVEL IIIA- CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA FEMENINA	Cota	10-08-2027

9004506423	RPBN0191620	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	6205300000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO POLO PARA HOMBRE EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	CAMISETA TIPO POLO PARA HOMBRE EN POLIESTER 100% TEJIDO DE PUNTO	Bogotá, D.C.	03-08-2027
8907048583	RPBN0191877	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO T-SHIRT, EN TEJIDO DE PUNTO TENIDO, 100% POLIESTER, DE PESO 130 GR/M2	CAMISETA TSHIRT POLIESTER 100%	Ibagué	10-08-2027
8907048583	RPBN0191877	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.	6109909000	0	Registro de Producción Nacional	CAMISETA TIPO T-SHIRT, EN TEJIDO DE PUNTO TENIDO, 100% POLIESTER, DE PESO 130 GR/M2	CAMISETA TSHIRT POLIESTER 100%	Ibagué	10-08-2027
8909241676	RPBN0192254	C.I HERMECO S.A	6109100000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA PARA NIÑOS 99%ALGODON 1% ELASTANO TEJIDO PUNTO	CAMISETA PARA NIÑOS 99%ALGODON 1% ELASTANO TEJIDO PUNTO	Medellín	20-08-2027
8909241676	RPBN0192256	C.I HERMECO S.A	6109100000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA PARA NIÑAS 99%ALGODON 1% ELASTANO TEJIDO PUNTO	CAMISETA PARA NIÑAS 99%ALGODON 1% ELASTANO TEJIDO PUNTO	Medellín	20-08-2027
8907048583	RPBN0192717	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.	6109909000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA TSHIRT COMPOSICION 65% POLIESTER 35% ALGODON PARA HOMBRE Y NIÑOS	CAMISETA TSHIRT EN TEJIDO DE PUNTO JERSEY TEÑIDO COMPOSICION 65% POLIESTER 35% ALGODONHOMBRES Y NIÑOS	Ibagué	20-08-2027
8301192761	RPBN0192951	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	6109100000		Registro de Producción Nacional	CAMISETA T-SHIRT UNISEX TEJIDO DE PUNTO 100% ALGODON	CAMISETA T-SHIRT UNISEX DE PUNTO	Bogotá, D.C.	20-08-2027

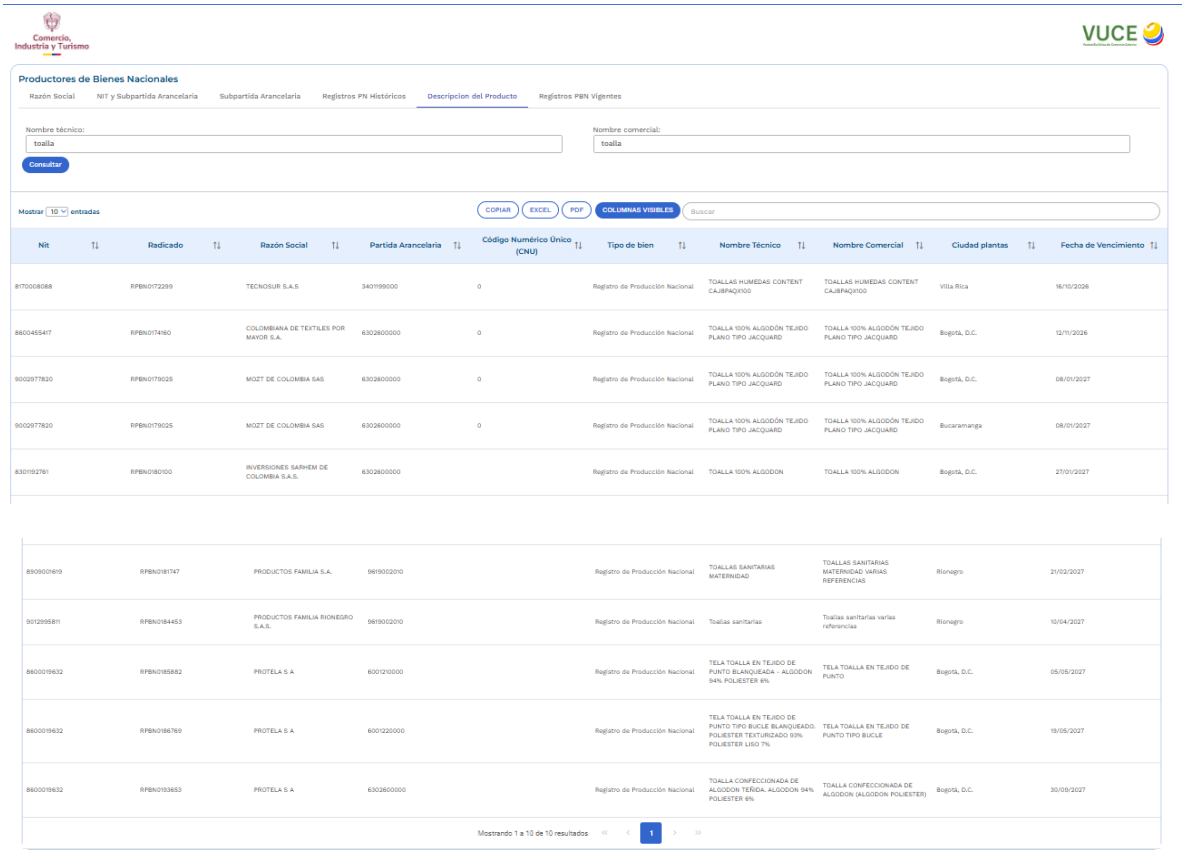
Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , fecha 04-09-2026

SUDADERA UNISEX



Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , fecha 14-10-2026

TOALLA

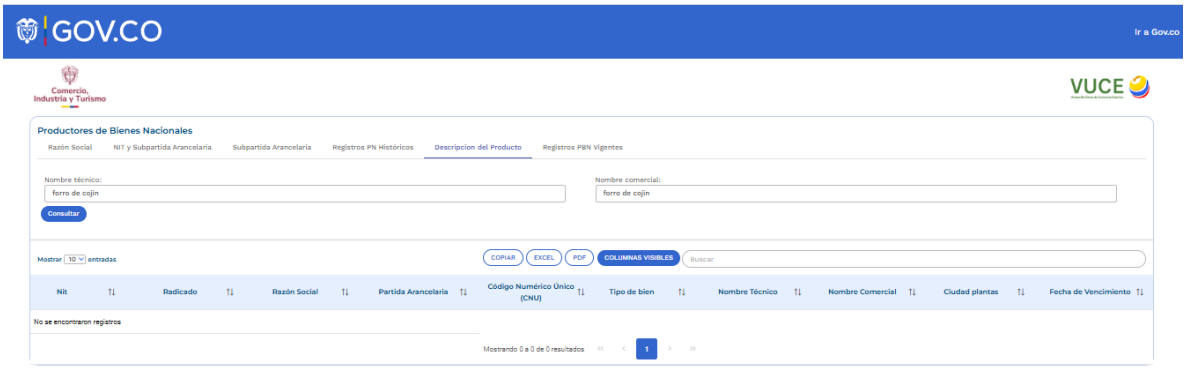


empresaNitNumero	radicado	empresaRazonSocial	productoSubpartidaId	productoCnuId	programaId	productoNombreTecnico	productoNombreComercial	ciudad	soliFechaVencimiento

8170008088	RPBN0172299	TECNOSUR S.A.S	3401199000	0	Registro de Producción Nacional	TOALLAS HUMEDAS CONTENT CAJ8PAQX100	TOALLAS HUMEDAS CONTENT CAJ8PAQX100	Villa Rica	16-10-2026
8600455417	RPBN0174160	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	6302600000	0	Registro de Producción Nacional	TOALLA 100% ALGODÓN TEJIDO PLANO TIPO JACQUARD	TOALLA 100% ALGODÓN TEJIDO PLANO TIPO JACQUARD	Bogotá, D.C.	12-11-2026
9002977820	RPBN0179025	MOZT DE COLOMBIA SAS	6302600000	0	Registro de Producción Nacional	TOALLA 100% ALGODÓN TEJIDO PLANO TIPO JACQUARD	TOALLA 100% ALGODÓN TEJIDO PLANO TIPO JACQUARD	Bogotá, D.C.	08-01-2027
9002977820	RPBN0179025	MOZT DE COLOMBIA SAS	6302600000	0	Registro de Producción Nacional	TOALLA 100% ALGODÓN TEJIDO PLANO TIPO JACQUARD	TOALLA 100% ALGODÓN TEJIDO PLANO TIPO JACQUARD	Bucaramanga	08-01-2027
8301192761	RPBN0180100	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	6302600000		Registro de Producción Nacional	TOALLA 100% ALGODON	TOALLA 100% ALGODON	Bogotá, D.C.	27-01-2027
8909001619	RPBN0181747	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	9619002010		Registro de Producción Nacional	TOALLAS SANITARIAS MATERNIDAD	TOALLAS SANITARIAS MATERNIDAD VARIAS REFERENCIAS	Rionegro	21-02-2027
9012995811	RPBN0184453	PRODUCTOS FAMILIA RIONEGRO S.A.S.	9619002010		Registro de Producción Nacional	Toallas sanitarias	Toallas sanitarias varias referencias	Rionegro	10-04-2027
8600019632	RPBN0185882	PROTELA S A	6001210000		Registro de Producción Nacional	TELA TOALLA EN TEJIDO DE PUNTO BLANQUEADA - ALGODON 94% POLIESTER 6%	TELA TOALLA EN TEJIDO DE PUNTO	Bogotá, D.C.	05-05-2027
8600019632	RPBN0186769	PROTELA S A	6001220000		Registro de Producción Nacional	TELA TOALLA EN TEJIDO DE PUNTO TIPO BUCLE BLANQUEADO. POLIESTER TEXTURIZADO 93% POLIESTER LISO 7%	TELA TOALLA EN TEJIDO DE PUNTO TIPO BUCLE	Bogotá, D.C.	19-05-2027
8600019632	RPBN0193653	PROTELA S A	6302600000		Registro de Producción Nacional	TOALLA CONFECCIONADA DE ALGODON TEÑIDA. ALGODON 94% POLIESTER 6%	TOALLA CONFECCIONADA DE ALGODON (ALGODON POLIESTER)	Bogotá, D.C.	30-09-2027

Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , fecha 14-10-2026

FORRO DE COJÍN

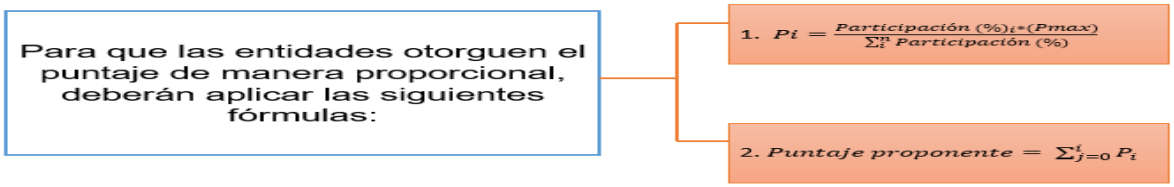


Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , fecha 14-10-2026

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 24 Y 26 /12/2025, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo del proyecto se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la revisión del bien en la plataforma, este si **se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES al realizar la consulta, si se encuentran en el registro de Productores y Bienes Nacionales**.

Otorgamiento de puntaje proporcional – Aplicación de fórmulas



Fuente: Capacitación – Resolución 304 de 2021 Modificación de los Documentos Tipo por el Decreto 680 de 2021

1. **Para obtener puntaje CAMISETA**

Pi = (13 ∗ 20) / 20 = 13 puntos

2. Para obtener el puntaje TOALLA

Pi = (7 ∗ 20) / 20 = 7 puntos

No.	Bien nacional relevante	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	No. de Radicado	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1	Camiseta	10-07-2027	6109909000	RPBN0190355	13%	13
6	Toalla	27-01-2027	6302600000	RPBN0180100	7%	7
	TOTAL					20

Compras Públicas - Ley 2046 De 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

El 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos el cual es **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($ 4.714.000).**

El Contratista deberá entregar los alimentos y estará en la obligación de adquirirlos a los pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones; teniendo presente que, el total de productos no industrializados o el presupuesto destinado a compra local del alimentos, asciende a la suma aproximada de **$ 4.714.000,** es decir que, deberá adquirir localmente alimentos a nuestros pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30%, equivalente aproximadamente a la suma de $ 1.414.200.

		Cant para paquete	Vr unitario	Vr total
Almuerzo servido - arroz mixto	100 gr de arroz	120	$ 1.500	$ 180.000
	50 gr de cerdo	120	$ 3.000	$ 360.000
	50 gr de pollo	120	$ 4.000	$ 480.000
	50 gr de verduras	120	$ 1.500	$ 180.000
	500 gr ARROZ	240	$ 2.600	$ 624.000
Sándwich de POLLO	Pan tajado	340	$ 2.000	$ 680.000
	100 gr de pollo	340	$ 3.000	$ 1.020.000
	salsas	340	$ 1.500	$ 510.000
	verduras	340	$ 2.000	$ 680.000
				$ 4.714.000

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la

presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales

Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en una macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman una macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

No Zona	Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo	Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiera a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Córdoba	Córdoba

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente

constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Para el presente proceso, si bien la entidad le dio cumplimiento a la ley 2046 de 2020 y la desarrollo en este capítulo, el proceso en mención dentro de su presupuesto contiene el o los ítems de ***"alimentos."***, los cuales encajan dentro de los alimentos y/o productos agropecuarios de que trata la Ley 2046 de 2020, ya que son alimentos no procesados, los cuales hacen parte de los alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones. Por lo anterior se puede exigir al oferente el cumplimiento de los requisitos para cumplir con la Ley 2046 de 2020.

F. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.
En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN SOCIAL A ADULTOS MAYORES**, este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particular, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

G. PERTINENCIA DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A LA PARTICIPACIÓN EXCLUSIVA DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del bien y servicio a contratar, la cuantía del proceso, esto es: **$ 200.000.000**, y considerando la amplia oferta de micro, pequeñas y medianas

empresas que prestan el servicio, la entidad considera que el proceso es susceptible de ser limitado a la participación exclusiva de éstas, preferiblemente con domicilio en el Municipio de San Carlos, departamento de Córdoba ó Nacionales, siempre que se cumplan los requisitos legales y los establecidos en el pliego de condiciones.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes octubre de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO.
CRISTIAN SÁNCHEZ ROMERO
Secretario de Planeación
Alcaldía Municipio de San Carlos
Proyectó: Cristian Sánchez Romero – Secretario de Planeación
Revisó Jurídicamente: Gloria Saleme Catillo – Abogada Asesora / área de Contratación